Fundación Galicia Europa

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

Deloitte, S.L.
Ferrol 1
15004 A Coruña
España

Tel: +34 981 12 46 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Galicia Europa:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Galicia Europa (en adelante, "la Fundación"), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como se indica en las Notas 1 y 13 de la Memoria abreviada adjunta, los ingresos procedentes de las cuotas de los patronos y las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio suponen la práctica totalidad de los ingresos de la Fundación. Dentro de estos ingresos, los relativos a cuotas de usuarios y afiliados y subvenciones concedidas por la Xunta de Galicia representan el 89,19% del total de ingresos de la Fundación por la actividad propia.

De acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, existe un riesgo inherente relativo a la ocurrencia de dichos ingresos, por lo que hemos considerado esta cuestión como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Una vez obtenido un adecuado entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación de la contabilización de los mismos de acuerdo con la norma de registro y valoración aplicable, el análisis comparativo entre los ingresos obtenidos en el ejercicio y el presupuesto aprobado por el patronato y la revisión de la adecuada imputación a resultados de las subvenciones recibidas.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos que nos han permitido validar la totalidad de las cuotas aportadas y los saldos mantenidos con los patronos de la Fundación, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación de cobros posteriores.

Por último, hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de los desgloses de información facilitados en la memoria abreviada adjunta (véanse Notas 4.f y 13) en relación con estos aspectos respecto a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Los resultados de los procedimientos realizados han permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales fueron diseñados.

Responsabilidad del Director en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Director de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Director de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Director tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Fernando Rodriguez Novo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22285

5 de junio de 2020

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 04/20/00945
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director de la Fundación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FUNDACIÓN GALICIA EUROPA

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Notas 1 a 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2019	31.12.2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2019	31.12.2018
ACTIVO NO CORRIENTE:		**1.645.853**	**1.697.481**	**PATRIMONIO NETO:**		**2.743.403**	**2.770.913**
Inmovilizado intangible	**5**	**587**	**1.197**	**Fondos propios-**	**10**		
Inmovilizado material	**6**	**1.645.266**	**1.696.284**	Fondo social		526.847	526.847
				Reservas		2.170.304	2.068.995
				Excedente positivo del ejercicio		31.079	101.309
						2.728.230	**2.697.151**
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**10**	**15.173**	**73.762**
ACTIVO CORRIENTE:		**1.178.921**	**1.179.475**	**PASIVO NO CORRIENTE:**		**-**	**27.910**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**7**	**2.713**	**-**	**Provisiones a largo plazo**		**-**	**27.910**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	**8 y 12**	**22.965**	**97.698**				
Otros deudores		22.965	97.698	**PASIVO CORRIENTE:**		**81.371**	**78.133**
Inversiones financieras a corto plazo		**707**	**734**	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-**		**78.178**	**78.133**
Otros activos financieros		707	734	Otros acreedores	**11**	43.152	61.958
Periodificaciones a corto plazo		**3.115**	**2.773**	Otras deudas con Administraciones Públicas	**12**	35.026	16.175
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**9**	**1.149.421**	**1.078.270**	**Periodificaciones a corto plazo**		**3.193**	**-**
TOTAL ACTIVO		**2.824.774**	**2.876.956**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**2.824.774**	**2.876.956**

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Fecha de formulación: 2 de junio de 2020

Fdo. D. Jesús Gamallo Aller

FUNDACIÓN GALICIA EUROPA

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 A 4)

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos de la entidad por la actividad propia-		**813.853**	**826.498**
Cuotas de usuarios y afiliados	**13**	707.764	693.417
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	**13**	47.500	62.991
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	**10 y 13**	58.589	70.090
Ayudas monetarias y otros-	**13**	**(122.061)**	**(116.764)**
Ayudas monetarias		(121.954)	(116.354)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(107)	(410)
Otros ingresos de la actividad-		**36.104**	**50.421**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**6 y 13**	36.104	50.421
Gastos de personal-	**13**	**(438.373)**	**(368.122)**
Sueldos, salarios y asimilados		(350.374)	(299.133)
Cargas sociales		(87.999)	(68.989)
Otros gastos de la actividad	**13**	**(234.311)**	**(240.691)**
Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	**(53.800)**	**(54.022)**
Otros resultados		**29.354**	**3.597**
Gastos e ingresos excepcionales		29.354	3.597
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**30.766**	**100.917**
Ingresos financieros	**9 y 13**	313	392
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**313**	**392**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**31.079**	**101.309**
Impuesto sobre beneficios	**12**	-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**31.079**	**101.309**
Transferencias a la cuenta de resultados			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**10**	(58.589)	(70.090)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**(58.589)**	**(70.090)**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**(27.510)**	**31.219**

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Fecha de formulación: 2 de junio de 2020

Fdo. D. Jesús Gamallo Aller

Fundación Galicia Europa

Memoria Abreviada correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la Fundación

Constitución-

Fundación Galicia Europa *(en adelante, "la Fundación")* se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de febrero de 1988 acogiéndose al artículo 34.1 de la Constitución, ante el Notario de Santiago de Compostela D. José Antonio Montero Pardo, que figura con el número 209 de su protocolo.

El domicilio social se encuentra establecido en Santiago de Compostela, Rúa do Hórreo, 61.

La Fundación tiene abierta una oficina en Bruselas, en un inmueble adquirido con fecha 27 de marzo de 2007, ubicada en Rue de la Loi, 38, donde lleva a cabo una parte de sus actividades fundacionales.

Régimen legal y actividades-

La Fundación fue declarada de interés gallego por Orden de 24 de mayo de 1988 de la Consellería de Cultura y Deportes de la Xunta de Galicia y fue clasificada por la misma como cultural privada, por Orden de 23 de mayo de 1988. Las actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, que regula las fundaciones de interés gallego, de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Esta Ley entró en vigor con fecha 19 de enero de 2007, derogando la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego, y la Ley 11/1991, de 8 de noviembre, de modificación de la anterior, así como todas las disposiciones de rango igual o inferior en lo que contradigan o se opongan a lo establecido en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado Decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009.

La Fundación se encuentra sujeta al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que tiene por objeto regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, en consideración a su función social, actividades y características. Esta Ley se encuentra desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En el ejercicio 2019 los ingresos de la Fundación por la actividad propia relativos a cuotas de usuarios y afiliados concedidas por la Xunta de Galicia ascendieron a 619.764 y 47.500 euros (605.417 y 62.991 euros en el ejercicio 2018), respectivamente, que representan el 81,99% (80,87% en el ejercicio 2018) del total de ingresos de la Fundación por la actividad propia (véase Nota 13), por lo que le es de aplicación la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, así como la Resolución de 31 de marzo de 1999 del Consello de la Xunta relativa al sistema integrado de información y control permanente de la gestión económica de las fundaciones públicas. Dichos importes figuran registrados en los epígrafes "Ingresos de la entidad por la actividad propia – Cuotas de usuarios y afiliados" y "Ingresos de la entidad por la actividad propia – Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio 2019.

La administración, representación y gobierno de la Fundación corresponde a su Patronato, que está integrado por representantes de las entidades miembro que componen la Fundación.

El Director de la Fundación tiene facultades para formular las cuentas anuales, que posteriormente debe aprobar el Patronato, según establece la normativa vigente.

La Fundación no ha suscrito en el ejercicio 2019 ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

Su fin, sin establecimiento de límite geográfico para su actuación, es el de afectar un patrimonio a la realización, sin ánimo de lucro, de los fines generales de interés gallego.

En particular promoverá todas aquellas acciones que, respetando las disposiciones legales existentes, fomenten la aproximación de la realidad gallega a la europea y, en especial, a los países miembros de la Unión Europea.

Dadas las actividades a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación-

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Director de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y sus posteriores modificaciones, en especial las adaptaciones del mismo a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 19191/2011) y a la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de este tipo de entidades.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el desarrollo del Plan General Contable y sus normas complementarias.
- Legislación específica de Entidades no lucrativas-

  Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego y desarrollo normativo contenido en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, así como, en determinados preceptos, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Otra legislación-

  Resto de la normativa contable y fiscal española que resulte de aplicación, y especialmente, lo que se establezca en las distintas leyes presupuestarias de la Comunidad Autónoma.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos procedentes y aplicados en las operaciones de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2018, que fueron formuladas por el Director de la Fundación, fueron aprobadas por el Patronato en su reunión de fecha 23 de julio de 2019 y posteriormente presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019, han sido formuladas por el Director y se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Director y de los miembros del Patronato de la Fundación.

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado intangible y material (Notas 4-a y 4-b)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4-a, 4-b y 4-d).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el marco normativo de información financiera de la Fundación (véase Nota 2.a), es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

e) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados, abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria abreviados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 aprobadas por el Patronato de la Fundación celebrado el 23 de julio de 2019.

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018.

3. Distribución del excedente positivo del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2019 que el Director de la Fundación presentará para su aprobación al Patronato, consiste en la aplicación de la totalidad del excedente del ejercicio a "Reservas". Por su parte, el Patronato aprobó la distribución del excedente positivo del ejercicio 2018 al epígrafe "Reservas" del patrimonio neto.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Son activos no monetarios identificables, no tangibles, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por la Fundación. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y para los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los inmovilizados intangibles se valoran inicialmente a su coste de adquisición o producción. Tras el reconocimiento inicial, se valoran al coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor. Los inmovilizados intangibles de la Fundación tienen la consideración de intangibles con vida útil definida y se amortizan siguiendo el método lineal a lo largo del período que represente la mejor estimación de su vida útil.

Aplicaciones informáticas-

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de cuatro años.

b) Inmovilizado material-

La Fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de los elementos de inmovilizado material:

- Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

- Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Todos los bienes del inmovilizado de la Fundación se consideran no generadores de flujos de efectivo.

Los bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se valoran inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La dotación anual de la amortización de los elementos de inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en condiciones de funcionamiento de los bienes, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada	% Amortización Anual
Construcciones e instalaciones	50	2%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8,33-10	12-10%
Equipos para proceso de información	4	25%

El Director de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste con base a lo explicado en el apartado siguiente referido a Deterioro de valor de activos intangibles y materiales.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Deterioro de valor de los inmovilizados intangibles y materiales-

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado *"Test de deterioro"* la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, considerando como tal su coste de reposición.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Como resultado del análisis anterior, no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de inmovilizado intangible y material que haya requerido la dotación de una provisión por deterioro de los mismos.

c) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como *"arrendamientos financieros"* siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como *"arrendamientos operativos"*.

Arrendamientos financieros-

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Fundación no ha suscrito como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Fundación actúa como arrendadora o como arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos, respectivamente, del arrendamiento se imputan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros-

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las categorías:

1. "Préstamos y cuentas a cobrar". Están constituidos por activos financieros que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

   Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del *"tipo de interés efectivo"*, que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. No obstante, los créditos con un vencimiento no superior a un año que de acuerdo con lo comentado anteriormente se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubiera deteriorado.

   Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un *"test de deterioro"* para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

2. "Créditos por la actividad propia": Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Fundación.

   Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

   Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

3. "Otros activos financieros (fianzas)": Los depósitos y fianzas entregados se registran en el balance por su importe nominal, dado que se ha estimado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Fundación se clasifican en las categorías:

1. "Débitos y cuentas a pagar". Son pasivos que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación o también aquellos que sin tener origen comercial y no son originados en su actividad propia, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal si se trata de débitos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del *"tipo de interés efectivo"*, tal y como se ha indicado con anterioridad. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

2. "Débitos por la actividad propia". Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios. Estos pasivos, con vencimiento al corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento del pasivo supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

   Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firma de forma irrevocable e incondicional.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Impuesto sobre excedente-

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales y al Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

f) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de los gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

- Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la Fundación y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

El IVA soportado en las compras y gastos se registra como mayor importe de los mismos, al tener este la consideración de no deducible.

g) Provisiones y contingencias-

El balance abreviado incluye, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender una obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

h) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que la Fundación decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente al trabajador sobre el despido. En las cuentas anuales abreviadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

i) Subvenciones, donaciones y legados-

La Fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

a) Subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables: Se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Se registran inicialmente por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados de acuerdo con el devengo de los gastos correlacionados, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

b) Subvenciones, donaciones y legados de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

j) Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación (doce meses), aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos que se han producido en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos en los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

Ejercicio 2019-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo Final
Coste- Aplicaciones informáticas	24.986	-	24.986
	(24.986)	**-**	**(24.986)**
Amortización acumulada- Aplicaciones informáticas	(23.789)	(610)	(24.399)
	(23.789)	**(610)**	**(24.399)**
Neto	**1.197**	**(610)**	**587**

Ejercicio 2018-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Coste- Aplicaciones informáticas	25.546	-	(560)	24.986
	25.546	**-**	**(560)**	**(24.986)**
Amortización acumulada- Aplicaciones informáticas	(23.633)	(716)	560	(23.789)
	(23.633)	**(716)**	**560**	**(23.789)**
Neto	**1.913**	**(716)**	**-**	**1.197**

El importe que figura registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible" que se encuentra ubicado fuera del territorio español corresponde a las aplicaciones informáticas de la oficina de la Fundación situada en Bruselas, donde la misma realiza sus actividades (véase Nota 1). El coste de dichas aplicaciones informáticas asciende a 8.488 euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y su amortización acumulada asciende a 7.852 euros al 31 de diciembre de 2019 (7.242 euros al 31 de diciembre de 2018).

Bienes totalmente amortizados-

El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 asciende a 22.545 euros (22.545 euros en el ejercicio 2018).

6. Inmovilizado material

Los movimientos que se han producido en este epígrafe de los balances abreviados en los ejercicios 2019 y 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones:				
Terrenos y construcciones	2.190.996	-	-	2.190.996
Amortización acumulada	(512.066)	(43.788)	-	(555.854)
	1.678.930	**(43.788)**	**-**	**1.635.142**
Otro inmovilizado:				
Mobiliario	176.355	202	-	176.557
Equipos para procesamiento de información	54.828	1.142	(3.008)	52.962
Otro inmovilizado	73.644	828	(1.180)	73.292
Amortización acumulada	(287.473)	(9.402)	4.188	(292.687)
	17.354	**(7.230)**	**-**	**10.124**
Total:				
Coste	2.495.823	2.172	(4.188)	2.493.807
Amortización acumulada	(799.539)	(53.190)	4.188	(848.541)
Total	**1.696.284**	**(51.018)**	**-**	**1.645.266**

Ejercicio 2018-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones:				
Terrenos y construcciones	2.190.996	-	-	2.190.996
Amortización acumulada	(468.278)	(43.788)	-	(512.066)
	1.722.718	**(43.788)**	**-**	**1.678.930**
Otro inmovilizado:				
Mobiliario	173.129	3.226	-	176.355
Equipos para procesamiento de información	54.584	1.718	(1.474)	54.828
Otro inmovilizado	73.644	-	-	73.644
Amortización acumulada	(279.429)	(9.518)	1.474	(287.473)
	21.928	**(4.574)**	**-**	**17.354**
Total:				
Coste	2.492.353	4.944	(1.474)	2.495.823
Amortización acumulada	(747.707)	(53.306)	1.474	(799.539)
Total	**1.744.646**	**(48.362)**	**-**	**1.696.284**

Tal como se menciona en la Nota 4.b), la totalidad de los bienes de inmovilizado material han sido clasificados por la Fundación como "no generadores de efectivo".

Adiciones del ejercicio-

Las adiciones de inmovilizado material del ejercicio corresponden principalmente a la adquisición de mobiliario y equipos para el proceso de información en sustitución de otros ya obsoletos.

Retiros del ejercicio-

Los retiros habidos durante el ejercicio 2019 se corresponden principalmente con diversos equipos para el proceso de información que se encontraban fuera de uso y que se encontraban totalmente amortizados.

Bienes totalmente amortizados-

El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 asciende a 276.862 euros (220.054 euros al 31 de diciembre de 2018), según el siguiente detalle:

Ejercicio 2019-

	Euros		
	Bruselas	Santiago	Total
Mobiliario	127.100	37.398	164.498
Equipos para el procesamiento de información	26.682	16.465	43.147
Otro inmovilizado	63.066	6.151	69.217
	216.848	**60.014**	**276.862**

Ejercicio 2018-

	Euros		
	Bruselas	Santiago	Total
Mobiliario	121.983	36.980	158.963
Equipos para el procesamiento de información	21.527	17.142	38.669
Otro inmovilizado	18.041	4.381	22.422
	161.551	**58.503**	**220.054**

Arrendamientos operativos-

En su posición de arrendador, al cierre del ejercicio 2019, la Fundación tenía contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos	Valor Nominal (Euros)	
Cuotas Mínimas	2019	2018
Menos de un año	13.737	24.965
Entre uno y cinco años	-	8.303
	13.737	**33.268**

Los contratos de arrendamientos operativos que tiene suscritos la Fundación al cierre del ejercicio 2019 corresponden al arrendamiento de varias partes de la superficie de la oficina que la misma posee en propiedad en Bruselas (véase Nota 1). Uno de los contratos de arrendamiento se inició el 1 de marzo de 2012 y la duración inicial del mismo era de 3 años, si bien ha sido renovado tres años más y en el ejercicio 2018 se renovó por otro año más. Otro de los contratos se inició el 31 de octubre de 2014 y la duración del mismo es de 3 años, si bien también ha sido renovado tres años más y el otro se inició el 1 de enero de 2019, finalizando el 1 de diciembre de este mismo año.

El importe de los ingresos reconocidos por este concepto durante el ejercicio 2019 asciende a 36.104 euros que figuran registrados dentro del epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta (49.899 euros en el ejercicio 2018).

Otra información-

Los bienes del inmovilizado material no están afectos a hipotecas.

El importe que figura registrado en el epígrafe "Inmovilizado material" que se encuentra ubicado fuera del territorio español se corresponde a un inmueble, otras instalaciones, mobiliario y equipos informáticos de la oficina de la Fundación sita en Bruselas, donde la misma realiza sus actividades (véase Nota 1). Dicho importe

asciende a 2.428.073 euros al 31 de diciembre de 2019 (2.425.839 euros al 31 de diciembre de 2018), y su amortización acumulada a dicha fecha a 782.575 euros (730.294 euros al 31 de diciembre de 2018).

La política de la Fundación es la de asegurar su inmovilizado contra posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 dichos riesgos se encontraban razonablemente cubiertos.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo circulante de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2019	2018
Usuarios y deudores de la actividad propia	320.348	317.635
Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad propia	(317.635)	(317.635)
	2.713	-

Usuarios y deudores de la actividad propia-

El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance abreviado en el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Aportaciones Abanca	-	40.000	(40.000)	-
Aportaciones ordinarias Diputación de A Coruña y Lugo	-	30.000	(30.000)	-
Aportaciones Consorcio Zona Franca de Vigo	-	18.000	(18.000)	-
Aportación ordinaria Xunta de Galicia	-	590.417	(590.417)	-
Aportación Axencia Galega de Innovación	-	29.347	(26.6343)	2.713
Usuarios y deudores de dudoso cobro	317.635	-	-	317.635
Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad	(317.635)	-	-	(317.635)
Total	-	**707.764**	**(705.051)**	**2.713**

Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad propia-

La composición del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Deudores de Dudoso Cobro	Euros
Aportaciones ordinarias miembros de la Fundación-	
Cámara de Comercio de Vilagarcía ejercicios 2005, 2006, 2008 y 2010	25.384
IPC Diputación de A Coruña ejercicio 2006, 2007 y 2008	3.014
Aportación Consorcio Zona Franca de Vigo 2009	27.073
Aportaciones Diputación de Pontevedra 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	133.785
Aportación Diputación de Ourense 2009, 2010 y 2011	81.220
Cámaras de Comercio de Pontevedra, Ferrol, Lugo, Ourense y Tui ejercicios 2008 y 2010	47.159
	317.635

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe del activo corriente de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2019	2018
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	22.965	97.698
	22.965	**97.698**

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe del epígrafe "Tesorería" corresponde, en su totalidad, a cuentas corrientes mantenidas con Abanca, S.A. e ING Belgique, S.A. así como el saldo existente en caja de las sedes de Bruselas y Santiago, siendo todas las cuentas de libre disposición.

Las mencionadas cuentas corrientes han devengado intereses por importe de 313 euros en el ejercicio 2019 (392 euros en el ejercicio 2018).

10. Patrimonio neto

Fondos propios-

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el patrimonio de la Fundación está formado por:

- La dotación inicial recogida en la escritura fundacional, que servirá de base para la obtención de la cuota anual de la Fundación.
- Las aportaciones de los socios adheridos, en las condiciones fijadas por el Patronato y las cuotas anuales o extraordinarias que acepten satisfacer voluntariamente los integrantes del Patronato.
- Cualesquiera otros bienes y derechos que, en lo sucesivo, adquiera la Fundación a título oneroso o a título gratuito, en entidades públicas o privadas, y de particulares, en especial subvenciones, donaciones, herencias o legados.

Para la aceptación de las herencias o legados con carga será necesaria la previa autorización expresa del Protectorado.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, establecen que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas netas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Fundación cumplía estos requisitos (véase Nota 14).

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de este epígrafe del balance abreviado adjunto, es el siguiente:

	Euros			
	Fondo Social	Remanente	Excedente Positivo del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**526.847**	**2.012.178**	**56.817**	**2.595.842**
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2017	-	56.817	(56.817)	-
Excedente positivo del ejercicio	-	-	101.309	101.309
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**526.847**	**2.068.995**	**101.309**	**2.697.151**
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2018	-	101.309	(101.309)	-
Excedente positivo del ejercicio	-	-	31.079	31.079
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**526.847**	**2.170.304**	**31.079**	**2.728.230**

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la información sobre las subvenciones recibidas por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de resultados abreviada procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2019-

Organismo	Ámbito	Euros		
		Saldo Inicial	Traspaso a Resultados (Nota 13)	Saldo Final
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Unión Europea	73.762	(58.589)	15.173
Total		**73.762**	**(58.589)**	**15.173**

Ejercicio 2018-

Organismo	Ámbito	Euros		
		Saldo Inicial	Traspaso a Resultados (Nota 13)	Saldo Final
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Unión Europea	143.852	(70.090)	73.762
Total		**143.852**	**(70.090)**	**73.762**

En el ejercicio 2017 la Fundación recibió dos subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, destinadas a la realización de actividades asociadas a los proyectos "Lidera" y "Eurocidade". Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 estas subvenciones se encontraban parcialmente pendientes de cobro por parte de la Fundación (véase Nota 12).

El Director de la Fundación considera que la Fundación ha cumplido la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones recibidas al 31 de diciembre de 2019, y que, por tanto, pueden considerarse no reintegrables.

11. Otros acreedores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la totalidad de las deudas incluidas en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos correspondía a saldos pendientes de pago a suministradores de servicios, así como a provisiones de gastos en los que se había incurrido con anterioridad a cada una de las fechas mencionadas y para los que la Fundación no había recibido las correspondientes facturas.

El movimiento habido en las provisiones por facturas pendientes de recibir durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019-

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Provisiones de gastos incurridos en el ejercicio	44.211	31.024	(44.211)	31.024
Total	**44.211**	**31.024**	**(44.211)**	**31.024**

Ejercicio 2018-

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Provisiones de gastos incurridos en el ejercicio	33.923	44.211	(33.923)	44.211
Total	**33.923**	**44.211**	**(33.923)**	**44.211**

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Otros acreedores" del pasivo corriente del balance abreviado adjunto.

Se presenta a continuación la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	2019	2018
	Días	
Período medio de pago a proveedores	4,60	3,66

De acuerdo con lo establecido la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

12. Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Organismos Públicos deudores (Nota 8)-		
Organismos Públicos, por subvenciones concedidas	22.139	93.808
Otros Organismos Públicos deudores	826	3.890
Total	**22.965**	**97.698**
Hacienda Pública acreedora-		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(11.941)	(10.450)
Hacienda Pública IVA Repercutido	-	(328)
Otros Organismos Públicos acreedores	(23.085)	(5.397)
Total	**(35.026)**	**(16.175)**

Organismos Públicos, por subvenciones concedidas-

De los saldos deudores registrados bajo el epígrafe "Organismos Públicos, por subvenciones concedidas", 5.999 euros (77.668 euros al 31 de diciembre de 2018) se corresponden a los importes pendientes de cobro asociados a subvenciones concedidas a la Fundación (véase Nota 10).

La parte restante, 16.140 euros, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se corresponde con el importe pendiente de cobro por parte de la Fundación de una subvención oficial no reintegrable asociada a la contratación de trabajadores desempleados y a la financiación del proyecto "Emprende- Jóvenes Emprendedores de la Eurorregión" 2012-2015, financiado a través del FEDER, correspondiente a los gastos justificados en el ejercicio 2016.

Impuesto sobre beneficios-

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la Fundación, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo, estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación *(como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres)*, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el Artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica y que todas las rentas provienen de su patrimonio mobiliario e inmobiliario, por lo que las mismas están exentas del impuesto, y en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, a continuación se presenta la conciliación de los resultados contables de los ejercicios 2019 y 2018 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades con indicación de los artículos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que amparan la exención de las diferentes rentas:

	Euros	
	2019	2018
Excedentes positivos antes de impuestos	31.079	101.309
Aumentos-		
Amortizaciones, provisiones y deterioros (Art. 8.2.b)	53.800	54.022
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales y gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas (Art. 8.2.a)	794.745	725.577
	879.624	**880.908**
Disminuciones-		
Cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores (Art. 6.1.b)	(755.264)	(756.408)
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio (Art. 6.1.c.)	(58.589)	(70.090)
Rentas obtenidas en el ejercicio de explotaciones económicas exentas (Art. 6.4 y 7)- Otros ingresos relacionados con la actividad	(65.771)	(54.410)
	(879.624)	**(880.908)**
Base imponible (Resultado fiscal)	**-**	**-**

Ejercicios abiertos a inspección-

La Fundación tiene abiertas a inspección todas las declaraciones efectuadas de los impuestos a los que está sujeta durante los cuatro últimos ejercicios, cinco últimos ejercicios en el caso belga (así como el impuesto sobre sociedades en España correspondiente al ejercicio 2015). El Director de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones, por lo que estima que no se pondrán de manifiesto pasivos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

13. Ingresos y gastos

Ingresos de la entidad por la actividad propia-

Cuotas de usuarios y afiliados-

El importe de las cuotas de afiliados del ejercicio 2019 ha sido establecido en reunión del Patronato de la Fundación y, al igual que en el pasado ejercicio, no se han incrementado por el IPC.

El destino principal de estas cuotas es la realización de las actividades de la Fundación (véase Nota 1). El detalle de las cuotas de los ejercicios 2019 y 2018 por miembros de la Fundación se muestra a continuación:

Miembros de la Fundación	Euros	
	2019	2018
Xunta de Galicia	590.417	590.417
Abanca	40.000	40.000
Consorcio Zona Franca	18.000	18.000
Diputaciones	30.000	30.000
Axencia Galega de Innovación	29.347	15.000
	707.764	**693.417**

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones-

A continuación, se presenta un detalle correspondiente a los ingresos por promociones, patrocinadores o convenios de colaboración traspasados al resultado de los ejercicios 2019 y 2018:

Organismo Subvencionador	Actividad Subvencionada	Euros	
		2019	2018
Consellería de Política Social - Xunta de Galicia	Actividades de información, documentación y asesoramiento a la juventud gallega sobre Europa	42.500	42.500
Consellería do Medio Rural - Xunta de Galicia	Puesta a disposición de la Consellería do Medio Rural del espacio necesario para la ubicación de una persona elegida por la Consellería en su oficina de Bruselas	5.000	5.000
Axencia Galega de Innovación	Programa de bolsas de formación en proyectos europeos en el ámbito de la innovación e investigación	-	15.491
		47.500	**62.991**

Distribución de ingresos por categorías y programas -

La distribución de los ingresos por categorías y proyectos incurridos por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios, se detalla en el siguiente cuadro (en euros):

Ejercicio 2019-

Ingresos por Naturaleza	Cuotas de Usuarios y Afiliados	Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	Subvenciones y Donaciones Imputadas a Resultados del Ejercicio (Nota 10)	Otros Ingresos	Total
Programa Lidera	-	-	42.063	-	42.063
Programa Eurocidade	-	-	16.526	-	16.526
Otros programas	707.764	47.500	-	65.771	821.035
Total	**707.764**	**47.500**	**58.589**	**65.771**	**879.624**

Ejercicio 2018-

Ingresos por Naturaleza	Cuotas de Usuarios y Afiliados	Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	Subvenciones y Donaciones Imputadas a Resultados del Ejercicio (Nota 10)	Otros Ingresos e ingresos financieros	Total
Programa Lidera	-	-	34.498	-	34.498
Programa Eurocidade	-	-	35.591	-	35.591
Otros programas	693.417	62.991	-	54.410	810.818
Total	**693.417**	**62.991**	**70.090**	**54.410**	**880.908**

La totalidad de las rentas (que figuran en los cuadros adjuntos desglosadas por proyectos) obtenidas por la entidad en 2019 y 2018 están exentas en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el artículo 6.1 a) y c), 6.2, y 6.4 y 7. 7º de la Ley 49/2002; los ingresos del ejercicio no imputables a un proyecto en concreto, están también exentos de acuerdo con el citado artículo 6.1.a).

Dentro del apartado "Otros programas" se incluyen todas aquellas acciones realizadas por la Fundación para la defensa de los intereses de Galicia en la Unión Europea, para facilitar información sobre la Unión Europea en Galicia y para la promoción de la participación de las entidades gallegas en proyectos europeos a través de la organización de seminarios y cursos, realización de estudios y publicación de revistas, entre otros.

Distribución de gastos por categorías y programas-

La distribución de los gastos por categorías y proyectos incurridos por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios, se detalla en el siguiente cuadro (en euros):

Ejercicio 2019-

Gastos por naturaleza	Otros Gastos de la Actividad	Gastos de Personal	Ayudas Monetarias y Otros	Dotación Amortización y Resto de Gastos (Notas 5 y 6)	Total
Programa de becas	-		122.061	-	122.061
Otros programas	234.311	438.373	-	53.800	726.484
Total	**234.311**	**438.373**	**122.061**	**53.800**	**848.545**

Ejercicio 2018-

Gastos por naturaleza	Otros Gastos de la Actividad	Gastos de Personal	Ayudas Monetarias y Otros	Dotación Amortización y Resto de Gastos (Notas 5 y 6)	Total
Programa de becas	-	-	116.764	-	116.764
Otros programas	240.691	368.122	-	54.022	662.835
Total	**240.691**	**368.122**	**116.764**	**54.022**	**779.599**

El criterio seguido para la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación, ha sido la imputación a cada proyecto de los gastos directos incurridos en cada uno de los mismos. Los gastos de estructura se encuentran incluidos dentro del epígrafe "Otros programas" del cuadro anterior.

Ayudas monetarias y otros-

El epígrafe "Ayudas monetarias" recoge los gastos incurridos por la Fundación en la concesión de 6 becas para la realización de prácticas de formación en temas europeos, así como 1 beca en el ámbito de la innovación e investigación en sus oficinas. Adicionalmente, la fundación concedió 40 becas en el marco del programa TecEuropa.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2019 y 2018, la Fundación convocó una beca de formación en prácticas en el ámbito de innovación e investigación, concediendo una beca en cada ejercicio.

Gastos de personal - Cargas sociales-

El epígrafe "Cargas sociales" de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas incluye 84.604 y 65.276 euros, respectivamente, correspondientes a la seguridad social a cargo de la Fundación. El resto del saldo de este epígrafe corresponde a otros gastos sociales.

Plantilla media-

El número medio de empleados de la Fundación en el ejercicio 2019 ha ascendido a 7 trabajadores (6 trabajadores en 2018).

La distribución funcional por género y categoría profesional, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de la plantilla de empleados y de los miembros del Patronato, se indica a continuación:

	Nº de empleados al 31.12.2019			Nº de empleados al 31.12.2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del Patronato	10	3	13	10	3	13
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	-	3	3	-	2	2
Administrativos	-	3	3	-	3	3
Total	**10**	**10**	**20**	**10**	**9**	**19**

Tal como establecen los Estatutos de la Fundación, el Patronato es el órgano de gobierno de la misma.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Fundación no ha tenido personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.

Otros gastos de la actividad- Servicios exteriores y otros tributos-

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones	4.722	4.857
Reparaciones y conservación	25.198	27.713
Servicios de profesionales independientes	89.189	75.789
Primas de seguros	2.505	2.430
Servicios bancarios y similares	67	224
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.875	8.652
Suministros	5.146	4.426
Otros servicios	65.912	78.637
Otros tributos	32.697	37.963
	234.311	**240.691**

Incluidos en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios prestados por el auditor de la Fundación por los siguientes importes:

	Euros	
	2019	2018
Servicios de auditoría (sin IVA)	11.000	11.000
Total servicios profesionales	**11.000**	**11.000**

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales-

En los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido movimientos en estas provisiones.

Retribución a los miembros del Patronato y Director de la Fundación-

Los miembros del Patronato de la Fundación y el Director de la Fundación no han percibido durante los ejercicios 2019 y 2018 cantidad alguna en concepto de sueldos o retribución por su condición de miembros del Patronato o Director.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Patronato de la Fundación y al Director de la misma, ni existen obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

La Fundación no ha satisfecho importe alguno en concepto de prima de responsabilidad civil de los miembros del Patronato ni el Director de la misma.

Otra información-

Durante el ejercicio 2019 no se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Fundación y cualquiera de sus Patronos o personas que actúen por cuenta de ellos, en operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Fundación o condiciones anormales.

El número de beneficiarios directos o usuarios de las actividades de la Fundación en el ejercicio 2019 asciende a 7.487 (7.927 en el ejercicio 2018), de los que 7.413 son personas físicas y 74 personas jurídicas (7.749 personas físicas y 178 personas jurídicas durante el ejercicio 2018). Se consideran beneficiarios directos aquellos que reciben un servicio directo de la Fundación, tales como asesoramiento, asistencia a los actos organizados, transmisión de información o ayudas concedidas.

Asimismo, en el ejercicio 2019 el número de beneficiarios indirectos asciende a 30.543 (35.748 en el ejercicio 2018), entendiendo como beneficiarios indirectos aquellos que, se estima, tuvieron contacto con las actividades de la Fundación.

Las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2019 se indican a continuación:

1. **Defensa de los intereses de Galicia ante la UE**
   - 1.1 Acciones para garantizar la representación de Galicia ante la UE.
     - 1.1.1 Apoyo a la Dirección Xeral de Relacións Exteriores en Bruselas.
     - 1.1.2 Apoyo a la participación en Comité de Regiones (CdR), Consejo y comités de la Comisión Europea.
   - 1.2 Definición de estrategias para la defensa de los intereses gallegos: políticas de cohesión, transporte, agricultura, pesca, clima y energía, competitividad y brexit.
     - 1.2.1 Elaboración de documentos de posición.
     - 1.2.2 Análisis y estudios de propuestas de la Unión Europea.
     - 1.2.3 Organización de encuentros autoridades gallegas-Unión Europea.
     - 1.2.4 Organización de seminarios en Galicia y Bruselas.
     - 1.2.5 Promoción de la presencia gallega en foros de discusión en Bruselas.
   - 1.3 Cooperación interregional en Bruselas.
     - 1.3.1 Participación en redes de cooperación regional: Colaboración entre oficinas regionales españolas, grupo Interregional del Automóvil del CdR, DCRN (Demographic Change Regions Network).
     - 1.3.2 Apoyo a la participación en redes: Asociación de Regiones Transfronterizas de Europa (ARFE), Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), ERRIN, Necstour, NPLD.
     - 1.3.3 Participación en la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades (EWRC).
   - 1.4 Promoción de Galicia en Bruselas: Cultural, turística y comercial.

2. **Información sobre la Unión Europea en Galicia.**
   - 2.1 Portal web
   - 2.2 Redes sociales
   - 2.3 Web del Foro Gallego del Brexit
   - 2.4 Colaboración con la revista ECO

3. Fomento de participación en proyectos europeos

3.1 Teceeuropa

3.2 Apoyo a los actores gallegos de I+D+i

3.3 Participación de la FGE en propuestas de proyectos europeos

3.4 Reuniones de proyectos europeos con participación gallega en la sede de la FGE

4. Formación y sensibilización sobre la realidad europea.

4.1 Líneas de becas de la Fundación Galicia Europa.

4.2 Campaña "Galicia vota en la UE"

4.3 Foro gallego del Brexit

4.4 Lanzamiento de Euroxuventude

4.5 Orientación laboral a jóvenes en el ámbito comunitario

4.6 Cursos, jornadas y seminarios

4.6.1 Presentación y difusión de la *Guía de prácticas y salidas laborales en la UE y en organizaciones internacionales*

4.6.2 Búsqueda de ponentes europeos para seminarios en Galicia

4.7 Actividades para la sensibilización de la ciudadanía gallega.

4.7.1 Día de Europa.

4.7.2 Acogida de grupos en Bruselas.

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La Fundación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.

Destino de rentas e ingresos-

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego (véase Nota 10), la Fundación debe destinar a la realización de fines fundacionales, cuando menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos podrá deducirse la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, gastos de personal, otros gastos de gestión, gastos financieros y tributos, en cuanto contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. Para el cálculo de las rentas e ingresos no se incluirán las contribuciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial, ni las ganancias obtenidas en la transmisión de bienes o derechos afectados a la dotación fundacional, siempre que se reinviertan en bienes dotacionales.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, no se incluirán los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los cuales la Fundación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en que concurra dicha circunstancia.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

El detalle de las rentas e ingresos aplicados a la consecución de los fines propios de la Fundación en los cinco últimos años, de acuerdo con la Ley 12/2006, de 1 de diciembre y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, es el siguiente:

Ejercicio	Rentas e Ingresos Netos Computables	Euros						Porcentaje sobre Ingresos Netos
		2015	2016	2017	2018	2019	Importe	
2015	777.237	717.801	-	-	-	-	717.801	92%
2016	763.032	-	736.752	-	-	-	736.752	97%
2017	823.509	-	-	766.692	-	-	766.692	93%
2018	880.908	-	-	-	779.599	-	779.599	88%
2019	879.624	-	-	-	-	848.545	848.545	96%
		717.801	**736.752**	**766.692**	**779.599**	**848.545**	**4.524.334**	

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, establecen que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años contados a partir del momento de su obtención. El importe restante de las rentas e ingresos se destinará a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo.

Tanto en la determinación de las rentas e ingresos netos computables como de los importes destinados a fines fundacionales se ha utilizado el criterio establecido en el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, el artículo 27 de la Ley 50/2002 y el artículo 35 de la Ley 12/2006.

15. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto de la Fundación se elabora de acuerdo con el principio del devengo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación (véase Nota 2.a), en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

El presupuesto se confecciona en base a la previsión de ingresos por aportaciones ordinarias concedidas por los miembros de la Fundación, convenios con Entidades y subvenciones, en función de la planificación de actividades y mantenimiento de la Fundación.

Tanto las subvenciones como otros ingresos se presupuestan tomando como referencia el año precedente.

La imputación de ingresos a las distintas partidas viene determinada por su finalidad en el caso de las subvenciones y por su naturaleza en el resto de los ingresos.

La imputación de gastos a las distintas partidas se realiza atendiendo a la naturaleza de los mismos.

Junto con los datos presupuestarios se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

16. Estados de liquidación del presupuesto

a) Estado de liquidación del presupuesto de ingresos-

Ejercicio 2019-

Epígrafes	Euros		
	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento-			
Ingresos de la entidad por la actividad propia			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	710.957	707.764	3.193
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	47.500	47.500	-
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	69.529	58.589	10.940
d) Otros ingresos de la actividad	35.765	36.104	(339)
Otros resultados	-	29.354	(29.354)
Ingresos financieros	500	313	187
Total ingresos operaciones de funcionamiento	**864.251**	**879.624**	**(15.373)**
Operaciones de fondos-			
Disminución de inmovilizado	-	53.800	(53.800)
Aumento de usuarios y otros deudores	-	(2.713)	2.713
Aumento de periodificaciones a corto plazo	-	(342)	342
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	74.733	(74.733)
Disminución de deudas	-	(24.672)	24.672
Total ingresos operaciones de fondos	-	**100.806**	**(100.807)**
Total ingresos presupuestarios	**864.251**	**980.430**	**(116.180)**

Ejercicio 2018-

Epígrafes	Euros		
	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento-			
Ingresos de la entidad por la actividad propia			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	693.417	693.417	-
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	62.991	62.991	-
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	66.184	70.090	(3.906)
d) Otros ingresos de la actividad	50.440	50.421	19
Ingresos extraordinarios	-	3.597	(3.597)
Ingresos financieros	500	392	108
Total ingresos operaciones de funcionamiento	**873.532**	**880.908**	**(7.376)**
Operaciones de fondos-			
Disminución de inmovilizado	-	54.022	(54.022)
Disminución de usuarios y otros deudores	-	2.500	(2.500)
Disminución de periodificaciones a corto plazo	-	683	(683)
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	61.587	(61.587)
Aumento de deudas	-	14.357	(14.357)
Total ingresos operaciones de fondos	-	**133.149**	**(133.149)**
Total ingresos presupuestarios	**873.532**	**1.014.057**	**(140.525)**

b) Estado de liquidación del presupuesto de gastos-

Ejercicio 2019-

Epígrafes	Euros		
	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y otros			
a) Ayudas monetarias	131.441	121.954	9.487
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	450	107	343
Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	306.289	350.374	(44.085)
b) Cargas sociales	76.541	87.999	(11.458)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	54.106	53.800	306
Otros gastos	293.423	234.311	59.112
Total gastos operaciones de funcionamiento	**862.250**	**848.545**	**13.705**
Operaciones de fondos			
Aumento de inmovilizado material	2.000	2.172	(172)
Disminución de inversiones a corto plazo	-	(27)	27
Aumento de subvenciones	-	58.589	(58.589)
Aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	71.151	(71.151)
Total gastos operaciones de fondos	**2.000**	**131.885**	**(129.885)**
Total gastos presupuestarios	**864.250**	**980.430**	**(116.180)**

Ejercicio 2018-

Epígrafes	Euros		
	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y otros			
a) Ayudas monetarias	130.608	116.354	14.254
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	1.500	410	1.090
Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	292.911	299.133	(6.222)
b) Cargas sociales	72.073	68.989	3.084
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	66.980	54.022	12.958
Otros gastos	304.460	240.691	63.769
Total gastos operaciones de funcionamiento	**868.532**	**779.599**	**88.933**
Operaciones de fondos			
Aumento de inmovilizado material	5.000	4.944	56
Aumento de inversiones a corto plazo	-	59	(59)
Aumento de subvenciones	-	70.090	(70.090)
Aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	159.365	(159.365)
Total gastos operaciones de fondos	**5.000**	**234.458**	**(229.458)**
Total gastos presupuestarios	**873.532**	**1.014.057**	**(140.525)**

En el ejercicio 2019 no se observan desviaciones significativas con respecto al presupuesto efectuado para operaciones de funcionamiento.

17. Elementos patrimoniales

Los bienes patrimoniales que la Fundación mantiene registrados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en euros, y sus valores contables, son los siguientes:

Ejercicio 2019-

	Coste	Deterioro Acumulado / Amortización Acumulada	Valor Contable
Inmovilizado intangible	24.986	(24.399)	587
Inmovilizado material	2.493.806	(848.541)	1.645.266
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	320.348	(317.635)	2.172
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	22.965	-	22.965
Inversiones financieras a corto plazo	707	-	707
Periodificaciones a corto plazo	3.115	-	3.115
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.149.421	-	1.149.421
	4.015.348	**(1.190.575)**	**2.824.773**

Ejercicio 2018-

	Coste	Deterioro Acumulado / Amortización Acumulada	Valor Contable
Inmovilizado intangible	24.986	(23.789)	1.197
Inmovilizado material	2.495.823	(799.539)	1.696.284
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	317.635	(317.635)	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	97.698	-	97.698
Inversiones financieras a corto plazo	734	-	734
Periodificaciones a corto plazo	2.773	-	2.773
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.078.270	-	1.078.270
	4.017.919	**(1.140.963)**	**2.876.956**

18. Hechos posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para la actividad de la Fundación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales abreviadas es prematuro realizar una valoración detallada del posible impacto que tendrá el COVID-19 sobre la actividad de la Fundación, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Por último, resaltar que el Patronato y la Dirección de la Fundación están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos que puedan producirse de cara a mantener la actividad de la Fundación.

19. Cuadros de Financiación

A continuación, se presentan los cuadros de financiación de los ejercicios 2019 y 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre:

APLICACIONES	Euros 2019	Euros 2018	ORÍGENES	Euros 2019	Euros 2018
Adquisición de inmovilizado-			**Recursos procedentes de las operaciones-**		
Inmovilizaciones materiales e intangibles	2.172	4.944	Excedente positivo del ejercicio, según las cuentas de Resultados	31.079	101.309
			Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros-		
	2.172	**4.944**	Traspasos al resultado del ejercicio	(58.589)	(70.070)
			Dotación amortizaciones y provisiones de inmovilizado	53.800	54.022
				26.290	**85.241**
			Provisión a largo plazo	**(27.910)**	**-**
TOTAL APLICACIONES	**2.172**	**4.944**	**TOTAL ORÍGENES**	**(1.620)**	**85.241**
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	**-**	**80.297**	**EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)**	**3.792**	**-**
TOTAL	**2.172**	**85.241**	**TOTAL**	**2.172**	**85.241**

Variación del Capital Circulante	Euros 2019 Aumento	Euros 2019 Disminución	Euros 2018 Aumento	Euros 2018 Disminución
Deudores	-	72.020	-	64.087
Acreedores	-	45	-	14.357
Periodificaciones pasivo	-	3.193		
Inversiones financieras temporales	-	27	59	-
Tesorería	71.151	-	159.365	-
Periodificaciones activo	342	-	-	683
TOTAL	**71.493**	**75.285**	**159.424**	**79.127**
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	**3.792**	**-**	**-**	**80.297**
	75.285	**75.285**	**159.424**	**159.424**

20. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

20.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1: Defensa de los intereses de Galicia ante la UE

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Defensa de los intereses de Galicia ante la UE
Tipo de actividad	Acciones para garantizar la representación de Galicia ante la UE - Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Santiago

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con el objetivo de promover los intereses gallegos ante de las instituciones europeas, la Fundación realiza una labor de seguimiento de las políticas y normativas comunitarias para informar sobre ellas en Galicia, especialmente a la administración autonómica. Al mismo tiempo, presta apoyo y asesora a los participantes gallegos en foros como el Comité de las Regiones y en otras reuniones a nivel comunitario. Complementariamente, la Fundación organiza actividades para dar a conocer Galicia en Bruselas.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Comité Europeo de las Regiones
Durante 2019, el Comité Europeo de las Regiones (CdR) adoptó un total de 50 dictámenes. Algunos de ellos fueron de gran relevancia para Galicia, como el relativo a la reestructuración socioeconómica de las regiones carboníferas en Europa, incluidas aquellas que, como nuestra Comunidad Autónoma, generan electricidad a partir del carbón. Asimismo, se aprobó un dictamen sobre la aplicación de la estrategia forestal de la UE, en la que el gobierno gallego defendió el impacto positivo de los bosques en la economía y una mejor gestión conjunta del sector forestal para combatir la despoblación, así como un dictamen sobre la nueva agenda europea para acelerar el desarrollo de industrias marítimas, en la que Galicia defendió el papel del sector naval como uno de los pilares de la futura política industrial de la Unión Europea
Por otro lado, se aprobaron 5 resoluciones ante temas de actualidad comunitaria, entre ellas una que expresaba la posición de las regiones ante las negociaciones relativas al nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP) para el período 2021-2027. En esta resolución, adoptada en el pleno de octubre, Galicia consiguió introducir una enmienda solicitando que las regiones que bajen de categoría en el nuevo presupuesto a largo plazo de la UE no vean reducida su asignación de fondos. Además, la delegación española entregó en el pleno de diciembre una posición común relativa a los aranceles estadounidenses aplicados a los productos agroalimentarios de la UE, en la que se reclamaron medidas urgentes de compensación.
En las sesiones plenarias celebradas, los representantes regionales y locales debatieron con los más altos cargos de las instituciones europeas, como el vicepresidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans, o el presidente del Parlamento Europeo, David Maria Sassoli, que mostró su rechazo al recorte en el presupuesto europeo por parte de la presidencia finlandesa del Consejo de la UE durante el debate sobre el Estado de la UE celebrado en la última sesión plenaria de 2019.

Participación en las comisiones CIVEX y NAT

La FGE prestó apoyo al director general de Relacións Exteriores e coa UE de la Xunta de Galicia, Jesús Gamallo, en más de 20 reuniones del Comité Europeo de las Regiones.
Además de las diez reuniones ordinarias de las dos comisiones de trabajo y las cinco se sesiones plenarias en las que participa Galicia -la de Ciudadanía, Gobernanza y Asuntos Institucionales y Exteriores (CIVEX) y la de Recursos Naturales (NAT)- el también director de la FGE participó durante la primera mitad del año en una Cumbre de las Regiones y Ciudades celebrada en marzo en Bucarest; en una reunión en febrero de la Iniciativa de Nicosia de cooperación con los entes locales libios que dio lugar a una visita de estudio a Galicia en julio; en un seminario celebrado en mayo en Udine (Italia) sobre el potencial de la acuicultura en agua dulce. Durante el encuentro de la Comisión de Recursos Naturales (NAT) del CdR, celebrado el 14 de mayo en Szombathely (Hungría), el

director xeral explicó los avances del gobierno autonómico en materia forestal y en la lucha contra el cambio climático, así como nuestras preocupaciones en el sector forestal. Además, Jesús Gamallo participó en la reunión de CIVEX organizada en la región polaca de Pomerania Occidental el 6 de septiembre, de cara a estudiar vías para combatir los discursos de odio y las noticias falsas, y presentó las conclusiones de la 9ª Conferencia Europea sobre el principio de Subsidariedad celebrada el 22 de noviembre en Roma.

REUNIONES DE ALTO NIVEL ENTRE GALICIA Y BRUSELAS
Cinco miembros del gobierno gallego visitaron Bruselas a lo largo de 2019 para, en el ejercicio de sus funciones, mantener encuentros con diversos representantes de las instituciones comunitarias. En estas visitas, la FGE prestó todo el apoyo necesario identificando a los interlocutores más adecuados en las instituciones europeas, preparando las agendas y prestando el asesoramiento logístico y técnico necesario para su buen desarrollo.
Conselleira de Movilidad e Infraestructuras
La Conselleira de Movilidad e Infraestructuras, Ethel Vázquez, visitó Bruselas a principios de abril para abordar la situación de Galicia dentro de la Red Transeuropea de Transporte así como para explicar el trabajo de saneamiento de las rías a la Comisión Europea. A raíz de los contactos mantenidos en DG MOVE, la Xunta pudo participar en la reunión del Foro del Corredor Atlántico en junio como observador y así prepararse de cara a su inclusión en 2021.

Por su parte, tras la reunión con la DG ENV, la Xunta de Galicia envió un completo informe a la Comisión en el que se explica cómo desarrolla el seguimiento y control de vertidos a las rías, el control de la calidad de las aguas de las rías, la planificación y ejecución de infraestructuras de saneamiento y depuración, y el seguimiento y control de estas infraestructuras.

Además del seguimiento que realiza la Comisión del cumplimiento de las directivas en materia de aguas a través del Estado, estos contactos informales y directos con la Comisión ayudan a esclarecer dudas y mejorar la comprensión mutua.

Conselleiro de Cultura y Turismo
El conselleiro de Cultura y Turismo, Román Rodríguez, visitó Bruselas a principios de abril para reunirse con la Comisión Europea y la Representación Permanente de España ante la UE.

Entre los objetivos de esta visita, figuraban habilitar una partida destinada a la celebración del Jacobeo en toda la UE en el presupuesto comunitario de 2021 y atraer eventos de dimensión europea a Galicia. El conselleiro inauguró, además, en el Parlamento Europeo la exposición fotográfica "Caminar, caminamos...", que refleja la peregrinación por el Camino Francés, y presidió la colocación de un mojón del Camino de Santiago en la entrada de visitantes del Parlamento Europeo -donde comparte espacio con un trozo del Muro de Berlín-, un hecho simbólico que recuerda que, en Europa, es mucho más lo que nos une que lo que nos separa.

Conselleira do Mar
La Conselleira do Mar visitó Bruselas en seis ocasiones este año.
En febrero para entrevistarse con varios representantes de la Comisión Europea y en mayo para asistir a la mayor feria de productos del mar del mundo, la SEAFOOD Expo Global. Como fruto de la primera visita, la Consellería del Mar organizó en julio una visita a Galicia para la nueva jefa de Unidad para el Atlántico de DG MARE, Alenka Kampl.
En la segunda mitad del año, Galicia ostentó la representación de las CCAA en el Consejo de Ministros de Pesca de la UE, por lo que la conselleira participó en sendas reuniones ministeriales en noviembre y diciembre. En noviembre, aprovechó su visita para presentar el vídeo "Galicia, desde el mar", que muestra la realidad del sector pesquero gallego. Con él, la Xunta pretende concienciar a las autoridades europeas del impacto que las decisiones comunitarias tienen en muchas familias de la comunidad gallega para que, al tomarlas, evalúen tanto los aspectos medioambientales como los económicos y sociales. Esta acción se sumó a los informes presentados por el Ejecutivo gallego, tanto en Madrid como en Bruselas, para advertir del impacto que tendrían en la flota los recortes propuestos en las cuotas de pesca de merluza y jurel para el año 2020.

Conselleiro de Economía, Empleo e Industria
El Conselleiro de Economía, Empleo e Industria, Francisco Conde López, visitó Bruselas a comienzos de octubre para mantener diversas reuniones con la Comisión Europea y así poder abordar temas de gran importancia para Galicia como son la futura estrategia industrial europea, la revisión de las normas europeas aplicables a las ayudas de finalidad regional y la transición justa hacia una economía de cero emisiones.
Entre los representantes del ejecutivo comunitario con los que se pudo reunir, se encontraban la directora de Mercados Europeos e Internacionales del Carbono (Dirección General de Acción por el Clima) o el director general adjunto de Ayudas de Estado (Dirección General de Competencia). En esta tarea estuvo acompañado por Patricia Argerey, directora de la Agencia Gallega de Innovación (GAIN) y Juan Cividanes, director del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE).
Tras la ronda de reuniones, el Conselleiro concluyó su visita oficial con la participación en la I Cumbre sobre el Futuro de la Movilidad Autónoma, organizada por el Grupo Interregional sobre el futuro del Automóvil del Comité Europeo de las Regiones (CoRAI), del que Galicia es miembro. Tras intercambiar impresiones en el espacio destinado a la exhibición de proyectos con Johannes Hahn, comisario de la Política de Vecindad y temporalmente de Política Regional, intervino en el panel político, donde señaló los avances de Galicia en el ámbito de la movilidad autónoma, recordando que fue la primera Comunidad Autónoma en impulsar el trayecto de un vehículo sin conductor en el año 2015.
Vicepresidente de la Xunta

El vicepresidente de la Xunta, Alfonso Rueda, acompañado por el director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, y por el director general de Planificación y Presupuestos, Miguel Corgos, mantuvo una reunión a principios de octubre con el director general de Política Regional de la Comisión Europea, Marc Lemaître, donde reiteró la necesidad de que se arbitren los mecanismos necesarios para que Galicia no tenga un descenso abrupto de los fondos de la Unión Europea a partir de 2021.
El vicepresidente inauguró, además, el seminario sobre política de cohesión organizado por la Fundación Galicia Europa en el marco de la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades.

CONTRIBUCIÓN DE GALICIA AL DEBATE SOBRE POLÍTICA REGIONAL 2021-2027
La FGE mantiene contactos en varias instituciones para defender los intereses gallegos
El debate sobre la futura Política Regional y el nuevo presupuesto a largo plazo de la UE fue uno de los principales temas de trabajo de la Fundación Galicia Europa durante 2019.
En lo referente a la política de cohesión, que representa casi un tercio de este presupuesto, se da la paradoja de que Galicia podría perder más de un 40% de los fondos de asignados en el actual período, a pesar de que su PIB disminuye 10 puntos, pasando así de región Más Desarrollada a región en Transición. Estos cálculos se basan en la propuesta actual de método de reparto y los cálculos realizados por la Consellería de Facenda. La introducción de nuevos conceptos como el paro juvenil en este método y, especialmente, el tratamiento privilegiado que recibe Galicia en el 2014-2020 por haber abandonado el grupo de regiones menos desarrolladas explican, en parte, esta incoherencia.
La FGE diseñó una estrategia a nivel europeo para tratar de evitar una pérdida importante de fondos estructurales.

- Trabajamos en el Parlamento Europeo, en el que a través de los eurodiputados gallegos - y especialmente Franscico Millán Mon - conseguimos que se aprobara una enmienda en la que se solicita que ninguna región que descienda de categoría vea reducida sus asignaciones respecto al período precedente. El hecho de que todo lo referente a financiación se debata dentro del marco de negociación del MFP exclusivamente en el Consejo hace que, muy probablemente, esta enmienda no tenga todo el peso esperado pues no será objeto de debate en los trílogos entre Parlamento, Consejo y Comisión.
- En el CdR, contactamos con los representantes de las regiones que, como la nuestra, podría estar en esta situación, para que hagan presión ante sus gobiernos nacionales.
- La principal labor se ha desarrollado con la Comisión Europea, habiendo transmitido nuestras inquietudes a varios altos cargos. Finalmente, hace poco confirmaron que estas son fundadas y que están buscando una solución para proponer al Consejo. Así y todo, en vista de la situación actual en la negociación del MFP, lo más probable es que la Comisión tenga que presentar un ajuste de la partida de Cohesión a la baja, por lo que esta solución (que implicaría un ligero aumento) no podría tener lugar.
- También estamos en estrecho contacto con la REPER, dado que será el Gobierno de España el que negocie en el Consejo Europeo la posición española en el MFP.

EL PAPEL DE GALICIA EN LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTE
Después de que el año pasado se confirmara la extensión del Corredor Atlántico hasta Galicia a partir de 2021, la labor de la FGE se centró en defender la inclusión de la conexión ferroviaria Vigo-Oporto en la red básica de la RTE-T con motivo de la revisión del reglamento prevista para 2023 y para la que la Comisión Europea ya abrió una consulta pública en mayo de este año.
Ya en enero la comisaria de Transportes, Violeta Bulc, contestó a una carta de los consejeros de Presidencia y Movilidad de la Xunta de Galicia en la que le trasladaban una proposición no de ley del Parlamento de Galicia con esta demanda. Destacando cómo el desarrollo de conexiones transfronterizas permite una mayor integración de los países vecinos, Bulc animaba a aprovechar esta revisión para que los Estados miembros afectados evalúen la necesidad o no de una mayor conexión.
En abril, la FGE organizó una completa visita de la consejera de Movilidad e Infraestructuras, Ethel Vázquez, a Bruselas para abordar la situación de Galicia en la RTE-T. A raíz de los contactos mantenidos en ella, la Xunta pudo participar en dos reuniones del Foro del Corredor Atlántico, en junio y octubre, como observador y así prepararse de cara a su inclusión en 2021. De este modo, la Xunta pudo confirmar que la conexión ferroviaria de Vigo con la frontera portuguesa a través de la denominada Salida Sur ya está formalmente incluida dentro de la red principal y, por tanto, es prioritaria para el año 2030.
En julio la Xunta respondió, con el apoyo de la FGE, a la consulta pública que definirá la Red Transeuropea de Transporte a partir del año 2023, contribución que también hizo a través de la respuesta conjunta aportada por la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas.

AGRICULTURA Y PESCA
La FGE mantiene un convenio con las consellerías de Medio Rural y de Mar para disponer de una asesora técnica desplazada en Bruselas para el seguimiento de las políticas comunitarias de Pesca y Agricultura.

Dura negociación de las posibilidades de pesca para 2020
En relación con la pesca, el año estuvo marcado por el anuncio en junio de una propuesta de tasas admisibles de capturas y cuotas en detrimento de los intereses del sector. Galicia entregó al Gobierno del Estado y a la Comisión Europea informes sobre el impacto que tendrían en la comunidad autónoma las propuestas de recortes de cuotas en la merluza -un 20% de promedio entre aguas del Cantábrico Noroeste y Gran Sol- y en el jurel -un 48% de promedio entre aguas del Cantábrico y al sur de Fisterra- para el año 2020. Sólo en estas dos especies la pérdida de ingresos rondaría los 90 millones de euros y afectaría de manera directa la cerca de 3.700 tripulantes. Además, la Consellería do Mar elaboró otros informes como el del estado de la cigala en el Cantábrico Noroeste o el de los perjuicios que causa en el palangre gallego la no extensión a todas las flotas de la norma que prohíbe el cercenamiento de las aletas a los tiburones.

Para completar la defensa de este sector, a principios de diciembre la Xunta presentó en Bruselas un vídeo para instar a tener en cuenta a los profesionales del mar en la gestión marítimo-pesquera como parte de la solución a los problemas del sector. La conselleira do Mar explicó cómo Galicia es una región relativamente pequeña pero con un sector pesquero muy importante, reflejado en la pieza audiovisual, cuyos protagonistas están comprometidos con la conservación del medio marino y de sus recursos porque son la mejora garantía de futuro de su medio de vida y el de las generaciones venideras.
Finalmente, el acuerdo final de cuotas de pesca para 2020 suavizó la propuesta de la Comisión, permitiendo mantener el sector pesquero a flote. Mientras que en el global de todos los TAC para la flota gallega se mantienen prácticamente las mismas posibilidades de pesca que en 2019, las cuotas de captura de jurel al sur de Fisterra aumentaron un 24%, en la línea de lo que proponían los científicos y frente a la bajada del 50% que defendía Bruselas inicialmente, y la rebaja en la merluza sur se limitó al 5%. Los puntos endebles de la negociación fueron los recortes en la merluza del Gran Sol y en el jurel del Cantábrico por su estado biológico, aunque de este último sube hasta el 80% la flexibilidad para traer recurso de las zonas de Francia y del Norte.
En relación con el futuro FEMP, la consellería del Mar preparó junto con el ministerio competente un documento de posicionamiento de España que fue presentado con Francia e Italia en el Consejo, de forma que sirvió de base para el acuerdo conseguido entre las 28 delegaciones nacionales en mayo. De este modo, se incluyó el aumento de las tasas de cofinanciación y la introducción de una excepción a la prohibición de aumentar la capacidad individual de un buque por cuestiones de seguridad y mejora de las condiciones de trabajo a bordo. Esto va en línea con la defensa que viene haciendo la Xunta de la necesidad de prestar un mayor apoyo para la renovación del sector.

Participación del sector pesquero gallego en foros de carácter europeo
Es de destacar la participación del sector pesquero gallego en diferentes audiciones del Parlamento Europeo. En enero, el Presidente de la Federación de Cofradías de Galicia, José Antonio Pérez, participó en una audición sobre pesca costera artesanal y en febrero, Galicia participó en la primera evaluación de la entrada en vigor de la obligación de desembarque de la mano de Sergio López, gerente de la Organización de productores OP7 de Lugo
Estado de las negociaciones de la futura PAC
En cuanto a la Política Agrícola Común, la FGE siguió atenta a las negociaciones de las tres propuestas de Reglamento para el período 2021-2027. Algunos de las cuestiones debatidas se refieren a la exención de los pequeños agricultores en lo que respecta a la condicionalidad, el carácter obligatorio o voluntario para los EEMM de establecer los eco-regímenes que sustituirán al actual *greening* o el porcentaje reservado a las ayudas acopladas.

CLIMA Y ENERGÍA
La FGE facilitó durante el mes de junio que la Consellería de Medio Ambiente explicase en el Comité de las Regiones su labor como coordinadores de la oficina en Galicia del Pacto de los Alcaldes, que actualmente cuenta con 176 municipios gallegos adscritos.
Además, ya que Galicia se ha convertido en una de las primeras regiones españolas en asumir un papel proactivo y aprobar su propia guía de actuación en Cambio Climático, la FGE organizó la presentación de la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050 en Bruselas, durante la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades (EWRC) y apoyó su lanzamiento oficial en Santiago, durante el mes de noviembre.
Asimismo, la FGE trabajó juntamente con la DX de Enerxía e Minas para fomentar la inclusión de Galicia como miembro de la Plataforma europea de las regiones mineras en transición, lo que propició que la Xunta asistiera a su segundo diálogo político, que tuvo lugar en Görlitz (Alemania) a finales de noviembre. Esta Plataforma fue impulsada por la Comisión Europea para facilitar la transición de las regiones implicadas a una economía libre de carbón y en la misma participan los llamados "Equipos País", establecidos en los Estados miembros para permitir la colaboración técnica entre el gobierno nacional, la Comisión Europea y las regiones afectadas. Gracias al impulso de la FGE, Galicia se ha incorporado recientemente al "Equipo País" español junto con Aragón, Asturias, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

COMPETITIVIDAD
Después de que la Comisión Europea decidiera prorrogar las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DAR), la FGE trabajó coordinadamente con el IGAPE para dar respuesta a las consultas públicas lanzadas por el ejecutivo comunitario con la finalidad de recabar información de las partes interesadas. El IGAPE participó remarcando tanto el carácter restrictivo de las DAR como el efecto derivado de la diferencia de intensidad de las ayudas entre Galicia y Portugal.
Las posibles consecuencias de una revisión de las DAR fueron abordadas por Francisco Conde López, Conselleiro de Economía, Empleo e Industria y Juan Cividanes, director del IGAPE, en la reunión mantenida con el director general adjunto de Ayudas de Estado de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea durante la Semana Europea de las Regiones (EWRC), a comienzos de octubre. Asimismo, el IGAPE se reuniría posteriormente con la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) para tratar la puesta en marcha en Galicia de diferentes instrumentos financieros. La FGE prestó apoyo en la configuración de ambos encuentros.
Durante la EWRC, la FGE también asistió a sendas delegaciones de la Autoridad Portuaria de Vigo (APV) y el Centro Tecnológico de Automoción de Galicia (CTAG). En el evento "*Cómo impulsar el crecimiento azul desde la base: el ejemplo del Puerto de Vigo*", el presidente de la Autoridad Portuaria dio a conocer la evolución de su Estrategia de Crecimiento Azul, implantada en la APV en el año 2016. Como complemento de su visita a Bruselas, la FGE preparó una agenda de reuniones con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y representantes de las Direcciones Generales de Pesca, Medio Ambiente, Transporte y Competencia de la Comisión Europea.
Por su parte, el director del CTAG expuso la participación del Centro Tecnológico en la recién creada Comunidad de Conocimiento e Innovación (*Knowledge and Innovation Communities-KIC)* de Movilidad Urbana ante representantes de la Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura (DG EAC) y de la Dirección

General de Investigación e Innovación (DG RTD), para más tarde unirse al resto de su delegación en la I Cumbre sobre el Futuro de la Movilidad Autónoma, organizada por el Grupo Interregional sobre el futuro del Automóvil del Comité Europeo de las Regiones (CoRAI) en colaboración con la FGE.

BREXIT

Desde el referéndum celebrado en 2016 en el que se acordó la salida de Reino Unido de la UE, la FGE ha hecho seguimiento de las negociaciones para mantener informada a la sociedad gallega y así fomentar el debate sobre las posibles consecuencias.

Grupo Operativo del Brexit de la Comisión del Arco Atlántico

Galicia coordina desde 2017 el Grupo Operativo "Brexit" creado en el seno de la Comisión del Arco Atlántico (CAA), una de las seis comisiones geográficas en las que trabaja la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM). En el primer semestre de 2019 se celebró una reunión política de este grupo con motivo del 30 aniversario de esta comisión geográfica, de la que Galicia es miembro desde su creación en 1989. En ella, el director xeral de Relacións Exteriores e coa UE, Jesús Gamallo, intervino como coordinador del Grupo Operativo "Brexit" de la CAA para defender la negociación de un acuerdo pesquero entre la UE y el Reino Unido como condición previa a un acuerdo comercial que regule las relaciones futuras entre ambas partes. El objetivo de esta propuesta es mantener el *statu quo* actual, asegurar un acceso mutuo a los recursos marinos y los mercados y que se garantice la viabilidad futura del sector pesquero europeo y británico. En segundo lugar, Gamallo remarcó la necesidad de compensar económicamente, sin recurrir al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), a los pescadores y empresas pesqueras que operen en aguas británicas, como es el caso de cerca de 96 entidades y 1.700 tripulantes gallegos.

El representante gallego puso en valor la solidaridad, el diálogo y la cooperación interregional entre las regiones atlánticas y las británicas a fin de facilitar una transición flexible hacia una UE sin Reino Unido en los ámbitos del comercio internacional y de la movilidad, tanto de turistas como de trabajadores y estudiantes.

La décima reunión del Grupo Operativo Brexit de la Comisión del Arco Atlántico tuvo lugar el 6 de noviembre en la sede de la FGE. El director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, presidió la reunión en la que se abordó el impacto del brexit en las regiones atlánticas y las medidas preparatorias puestas en marcha por los gobiernos de los territorios que forman parte de esta comisión. Además, se debatieron y definieron los mensajes de la declaración política sobre el brexit y la pesca que fue adoptada en la Asamblea General de la CAA celebrada en Oporto el 14 de noviembre.

PARTICIPACIÓN EN REDES DE COOPERACIÓN REGIONAL

La FGE presta apoyo y representa a la Xunta de Galicia en diferentes redes de cooperación regional para sumar esfuerzos con otros territorios europeos en la defensa de intereses comunes en la UE. Estas redes sirven, además, para el intercambio de información sobre el desarrollo de las políticas europeas y su posible repercusión en las regiones, además de para establecer contactos de cara al desarrollo de proyectos europeos. Son varias las redes existentes, que trabajan en ámbitos bien diferenciados y con carácter más o menos formal. A continuación, se explica el trabajo desarrollado durante 2019 por las principales redes con participación activa de Galicia.

CORE

En 2019, la FGE participó en 39 reuniones de esta red informal de Colaboración de Oficinas Regionales Españolas (CORE) constituida en 2002 con el objetivo de intensificar las relaciones de las oficinas de representación autonómica en Bruselas y mejorar su interlocución con las instituciones comunitarias y con la Representación Permanente de España ante la UE (REPER).

Se trata, por un lado, de reuniones organizadas por los 11 Grupos de Coordinación Técnica, que tienen por objetivo realizar el seguimiento y análisis de las políticas comunitarias, y de reuniones de los directores de oficinas con altos cargos de las instituciones comunitarias, como el comisario español, Miguel Arias Cañete. Entre los temas tratados, destacan: el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, el Pacto Verde Europeo, la economía del bienestar, el próximo Programa Marco de Investigación e Innovación (Horizonte Europa) y la nueva Estrategia de Política Industrial de la UE.

Los trabajos desarrollados por la CORE durante 2019 estuvieron coordinados en el primer semestre por la oficina de Extremadura y en el segundo por la oficina de Bruselas de la FGE.

El programa de trabajo adoptado vino marcado por la actualidad comunitaria, así como por una labor continuada en favor de una mayor participación de las CC.AA. en los asuntos comunitarios. Respecto a la agenda europea, el cambio en las instituciones europeas, las negociaciones del nuevo marco financiero plurianual 2021-2027, la Agenda estratégica 2019-2024 y el Brexit centraron el trabajo de la CORE.

Además de la mantener reuniones internas, los directores de las oficinas regionales españolas en Bruselas celebraron encuentros con altos cargos de las instituciones comunitarias, que permiten contar con información de primera mano sobre las novedades en relación con el desarrollo de las políticas europeas.

En total, la FGE organizó dos reuniones internas (una de directores y otra con los coordinadores de los 11 grupos de coordinación técnica existentes) y siete encuentros entre los directores de oficinas y los siguientes altos cargos de las instituciones comunitarias:

- Jaume Duch, Director General y Portavoz del Parlamento Europeo. Entre otros temas, se abordó el resultado de las elecciones europeas y se realizó un análisis conjunto del nuevo Parlamento Europeo.
- Ángel Boixareu, director general de Agricultura, Pesca, Asuntos Sociales y Sanidad (LIFE). Se abordó, entre otros temas, la aplicación de la Agenda Estratégica en el trabajo del Consejo.
- Rosa Aldea Busquets, Directora General Adjunta de la Dirección General de Presupuestos, y Juan José López Lledó, Jefe de Unidad de Presupuesto de la Comisión Europea. El objetivo del encuentro fue abordar el estado de las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y su futura aprobación.

- Guillermo Anguera, Consejero Antici de la REPER española. Los directores de oficinas regionales en Bruselas se reunieron en dos ocasiones con el Consejero Antici, para abordar las reuniones del Consejo Europeo de los días 17 y 18 de octubre y 12 y 13 de diciembre de 2019.
- Ricardo Díez-Hochleitner Cousteau, Consejero Brexit de la REPER española. En la reunión, celebrada 2 días antes de la fecha inicial en la que Reino Unido debía abandonar la Unión Europea, el 31 de octubre de 2019, se abordó la prórroga solicitada por el primer ministro británico al Consejo Europeo para retrasar el Brexit hasta el 31 de enero de 2020 y sus consecuencias.
-

Asimismo, la directora de la FGE en Bruselas, Ana Ramos Barbosa, participó como coordinadora de la CORE y representante de las 17 oficinas regionales en Bruselas, en el Seminario Elcano del Real Instituto Elcano sobre el Futuro de la Política Económica Exterior de la UE.
En la memoria de actuaciones de la coordinación gallega de la CORE, los resultados más destacados, a mayores de las reuniones organizadas, fueron:

- El envío de correos de felicitación a los nuevos miembros de la Comisión Europea en nombre de la CORE y de los 17 directores de oficinas regionales en Bruselas.
- La creación de una cuenta para la Coordinación de la CORE, en la que se han puesto a disposición de todas las Comunidades Autónomas los documentos relativos a la CORE, así como documentos de interés para las Comunidades Autónomas relativos al Comité de las Regiones y al Consejo de la Unión Europea.
- La actualización de cuadros comparativos en relación con las becas que ofertan las oficinas regionales, el listado de contactos de las diferentes Comunidades Autónomas encargadas durante el segundo semestre de 2020 de la coordinación de las diferentes formaciones del Consejo abiertas a participación autonómica, y el listado de contactos de los responsables de la coordinación de los Grupos de Coordinación Técnica.

CRPM
La FGE asistió en el año 2019 a 11 reuniones de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) y de su Comisión geográfica del Arco Atlántico (CAA) celebradas en Bruselas y Bilbao. El análisis y la información facilitada por la CRPM fue especialmente útil para evaluar desde una perspectiva gallega las propuestas del futuro Marco Financiero Plurianual y de Política Regional, así como la revisión en marcha de la Red Transeuropea de Transporte para antes de 2023.
Las regiones del Arco Atlántico se reunieron el 5 de junio de 2019 para celebrar los 30 años de cooperación dentro de la Comisión del Arco Atlántico de la CRPM y para debatir acerca de los grandes desafíos estratégicos que enfrentan las regiones atlánticas, como el Brexit, el cambio climático, la política de transporte y el lugar de las regiones atlánticas en la política de la UE. Los miembros de la CAA aprobaron además una declaración política sobre la revisión del plan de acción atlántico y una carta abierta sobre el programa Interreg.
En octubre, se celebró la Asamblea General anual de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) en Palermo. En el manifiesto adoptado, titulado "Las regiones en el corazón de una Unión Europea reformada", la CRPM y sus 150 regiones miembro han querido destacar una serie de mensajes ante las instituciones europeas. Entre estos, la CRPM ha proclamado que quiere una Europa que ejerza un liderazgo y establezca marcos para la cooperación territorial europea, con el apoyo de un presupuesto europeo sólido.
La CRPM ha solicitado a las instituciones europeas, y más concretamente a la Comisión Europea, que la Unión cuente con una estrategia a largo plazo para conseguir lograr una Europa neutra en carbono a más tardar en 2050 y que reafirme la política de cohesión como principal estrategia de inversión de la Unión Europea, de cara a una Europa verde, sin carbono, socialmente justa y adaptada a la era digital. Ha insistido en la necesidad de garantizar que los objetivos de la Unión estén estrechamente ligados con la cohesión territorial, incluyendo un enfoque territorial dentro de las políticas de la UE, especialmente en materia de clima, energía, especialización inteligente, crecimiento azul sostenible, transporte y migración. Finalmente, la CRPM, considera que la UE debería implementar una reforma sustancial del Semestre Europeo para permitir una participación significativa de las regiones y aplicar la igualdad de condiciones en todos los fondos e instrumentos de financiación europeos sobre la base del principio de gobernanza a varios niveles.

Grupo Interregional sobre el futuro del Automóvil del Comité Europeo de las Regiones (CoRAI)
Este Grupo Interregional organizó dos reuniones políticas coincidiendo con sendas Sesiones Plenarias del Comité Europeo de las Regiones (CdR). En la primera, que tuvo lugar a finales de junio bajo el título "*La inminente crisis del talento: ¿cómo pueden las regiones automovilísticas tomar la iniciativa?*", se discutieron las transformaciones recientes del sector relacionadas con la digitalización, la robótica o la automatización, así como su vinculación con la necesidad de requisitos profesionales específicos y el papel que las regiones desempeñan en la atracción del talento.
Ya en octubre, durante la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades, la FGE formó parte de la organización de la segunda reunión política del año, que en esta ocasión y con el ánimo de celebrar los diez primeros años de vida del CoRAI, se constituyó como la *I Cumbre sobre Movilidad Autónoma.* El panel político contó con la intervención del conselleiro de Economía, Empleo e Industria, Francisco Conde, quien remarcó la posición ventajosa de Galicia ante los nuevos retos derivados de la conducción autónoma. Por su parte, el Centro Tecnológico de Automoción de Galicia (CTAG), participó en el panel técnico presentando SISCOGA, un corredor de pruebas cuyo principal objetivo es poner en marcha proyectos relacionados con la movilidad autónoma.
DCRN
La FGE participó a lo largo del 2019 en tres reuniones de la Red de Regiones con Desafío Demográfico (en inglés, Demographic Change Regions Network, DCRN), una red fundada en 2006 y que reúne a unas 40 oficinas de la UE con sede en Bruselas, representando a las regiones que se enfrentan a los cambios demográficos.

Las actividades desarrolladas en 2019 consistieron en seminarios e intercambios de buenas prácticas sobre envejecimiento activo y migración de población. Además, la red acordó organizar una reunión con la comisaria de Democracia y Demografía a celebrar en el primer trimestre de 2020, de cara a explicarle nuestros objetivos como regiones afectadas por el cambio demográfico.

PROMOCIÓN DE GALICIA EN BRUSELAS
De forma complementaria a su labor institucional, la FGE apoya y participa en eventos que promocionan Galicia en Bruselas desde el punto de vista cultural, turístico y económico.
***Brussels Flower Carpet* 2020**
Desde el año 2018, la Fundación Galicia Europa mantuvo contactos con el Ayuntamiento de Bruselas para que el Camino de Santiago sea el motivo de la alfombra floral de 1.800 m2 que cubrirá la Grand Place de Bruselas entre los días 13 y 16 de agosto de 2020. De este modo, se busca promocionar el Año Santo Jacobeo que se inaugurará con la ceremonia de apertura de la Puerta Santa de la Catedral de Santiago el próximo 31 de diciembre. La *Flower Carpet* es una iniciativa cultural promovida por el gobierno municipal de Bruselas cada dos años.
Durante el 2019, la FGE se encargó de defender este proyecto ante las autoridades locales competentes a través de tres reuniones estratégicas en su oficina, ejerciendo así de nexo entre el ayuntamiento de la ciudad belga y los impulsores de esta iniciativa cultural: la Asociación de Alfombristas del Corpus Christi de Ponteareas. En esta labor, la FGE contó con el apoyo de dos becarias de la Agencia de Turismo de Galicia, Xiana Vilar y Paloma Míguez, gracias al convenio firmado entre las dos entidades públicas en el año 2018.

Día de las Letras Gallegas 2019
Con motivo de las Letras Gallegas 2019, la Fundación Galicia Europa inauguró en su oficina de Bruselas una exposición pública con paneles informativos sobre la vida y obra del escritor, historiador, geógrafo y etnógrafo Antonio Fraguas Fraguas, popularmente conocido como Antón Fraguas.
Los 10 carteles didácticos y originales que integraron la exposición se corresponden con la muestra ganadora del Concurso-Exposición Letras Gallegas, Insula, propuesta desarrollada por el IES Álvaro Cunqueiro de Vigo. Los carteles fueron difundidos por la Secretaría Xeral de Política Lingüística a fin de promocionar y visibilizar más la figura y obras del escritor de Cotobade, al tiempo que se daba a conocer, desde una perspectiva histórica, una época clave en el proceso de normalización lingüística del gallego en las manifestaciones culturales.
Recepción en la Embajada de España en Bélgica
Para conmemorar la Fiesta Nacional del 12 de octubre, la Fundación Galicia Europa contrató al Grupo Alumea a fin de representar a Galicia, junto al resto de oficinas regionales españolas, durante el acto de celebración organizado por la Embajada de España en Bélgica. El grupo musical deleitó a los asistentes tocando algunas de las piezas más clásicas del folclore gallego.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	*Número*		*Nº de horas / año*	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	3.218	3.218
Becarios en prácticas	7	7	5.113	5.113
Personal con contrato de servicios	-			
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	**Número**	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	1.000	293
Personas físicas – indirectas	7.000	-
Personas jurídicas	40	48
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones e órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	444€	
Gastos de personal	126.512€	124.420€
Otros gastos de explotación	66.730€	75.940€
Amortización do inmovilizado	33.105€	31.735€
Deterioración y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	**226.791€**	**232.095€**
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)		1.303€
Adquisiciones bienes patrimonio histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		**1.303€**
TOTAL	**226.791€**	**233.398€**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
DEFENSA DE LOS INTERESES DE GALICIA ANTE LA UE	Reuniones del Comité de las Regiones, reuniones en la Comisión Europea, reuniones del Consejo con participación gallega, visitas institucionales, foros organizados por la Fundación, actividades culturales de Galicia en Bruselas, reuniones y foros con participación gallega	250	262

ACTIVIDAD 2 : Información sobre la Unión Europea en Galicia

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Información sobre la UE en Galicia
Tipo de actividad	Información. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Descripción detallada de la actividad realizada.

El portal web de la Fundación Galicia Europa es la plataforma fundamental para la difusión de noticias sobre la FGE, así como de la actualidad europea ligada a los intereses gallegos. En los últimos años, la FGE hace uso de las redes sociales para difundir el contenido de su página y atraer visitas.

La web cuenta, además, con un apartado específico sobre financiación comunitaria, en el que recoge un resumen de los programas existentes, las convocatorias que se publican en cada uno de ellos y anuncios de entidades que buscan socios para presentarse a las convocatorias.
Portal Web www.fundaciongaliciaeuropa.eu
Publicaciones en la web

- 102 noticias sobre la FGE y la participación gallega en asuntos comunitarios
- 134 noticias referidas a la actualidad de la UE desde una perspectiva gallega
- 31 fichas-resumen de convocatorias abiertas por los programas de financiación europea
- 518 Anuncios de búsquedas de socio por parte de entidades que quieren presentar un proyecto
- 2.470 suscriptores al boletín quincenal de alertas de la web

Redes Sociales
Durante este año 2019, la Fundación Galicia Europa ha reforzado su comunicación externa a través de las plataformas sociales en las que cuenta con perfil propio, a fin de informar sobre la actividad desarrollada en Bruselas en defensa de los intereses de Galicia. Como resultado, la FGE ha aumentado el número de sus seguidores en todas las redes sociales aumentando el tamaño de su comunidad virtual:

- **Twitter: +145** nuevos seguidores (Total: **1.851 seguidores**).
- **Facebook: +317** nuevos seguidores (Total: **2.103 seguidores**).
- **LinkedIn**: **+672** nuevos seguidores en LinkedIn (Total: **2.018 seguidores**).

Cabe destacar la influencia positiva que tuvo la campaña puesta en marcha por la FGE a mediados de febrero para animar a la sociedad gallega a votar en las elecciones europeas del pasado 26 de mayo, que sirvió, además, para incrementar el número total de seguidores (sobre todo en Twitter y Facebook). La acción principal de esta campaña fue el concurso en redes sociales bajo el hashtag #GaliciavotanaUE. Más de un 20% de los usuarios de la web accede a través de las redes sociales, siendo Facebook la principal vía de acceso con más de un 70%.
Revista ECO
La FGE mantuvo en 2019 su colaboración con la publicación mensual ECO-Revista del Eje Atlántico con el objetivo de explicar la actualidad comunitaria en Galicia. En total, se han publicado 12 artículos en los que se abordaron diferentes temas de actualidad. He aquí los títulos:

Enero 2019 - *Regulando los derechos de autor en el espacio único digital.*
Febrero 2019 - *La UE y la responsabilidad de proteger.*
Marzo 2019 - *A ultradereita á conquista do Parlamento Europeo.*
Abril 2019 - *La batalla europea contra la desinformación.*
Mayo 2019 - *Subsidiariedad y proporcionalidad en la era Juncker: ¿mito o realidad?*
Junio 2019 - *Galicia ante la transición hacia una economía circular.*
Julio 2019 - *O papel das Comunidades Autónomas no Semestre Europeo.*
Agosto 2019 - *Una Europa más social, democrática y verde para los próximos cinco años.*
Septiembre 2019 - *Hubs de Innovación Dixital: clave para o impulso da I+D+i galega.*
Octubre 2019 - *Galicia se prepara ante la salida del Reino Unido de la UE.*
Noviembre 2019 - *As rexións europeas ante o desafío da mobilidade autónoma.*
Diciembre 2019 - *Objetivo: neutralidad climática para 2050.*

Web del Foro Gallego del Brexit: brexitgalicia.eu
La FGE ha seguido actualizando esta web creada en 2018 para informar sobre el proceso de salida de Reino Unido de la UE desde una perspectiva gallega. A principios de año se creó una nueva sección donde se resumen las

medidas de preparación y contingencia articuladas a nivel europeo y nacional para ayudar a ciudadanos y empresas a adaptarse a este nuevo escenario, tanto en el caso de una salida abrupta -sin acuerdo- como en el caso de una salida suave.

La web del Foro Gallego del Brexit en cifras

- 49 noticias
- 2 documentos de posición
- 479 visitas al perfil
- 65 nuevoss seguidores
- 75.372 impresiones

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	*Número*		*Nº de horas / año*	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	5	585	585
Becarios en prácticas	7	7	2.556	2.556
Personal oficina información europea jóvenes	1	1	488	488
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	**Número**	
	Previsto	Realizado
Personas físicas - directas	5.500	6.622
Personas físicas - indirectas	20.000	30.543
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	**Importe**	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	222€	
Gastos de personal	16.835€	28.736€
Otros gastos de explotación	20.520€	5.909€
Amortización do inmovilizado	2.759€	2.872€
Deterioración y resultado por enajenación de inmovilizado		

Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	**40.336€**	**37.517€**
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)		217€
Adquisiciones bienes patrimonio histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		**217€**
TOTAL	**40.336€**	**37.734€**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
INFORMACIÓN SOBRE LA UE EN GALICIA	Portal web, boletín, colaboraciones con revistas	400	452

ACTIVIDAD 3 : Fomento de la participación en proyectos europeos

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Fomento de la participación en proyectos europeos
Tipo de actividad	Promoción de la participación de las entidades gallegas en proyectos europeos. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Descripción detallada de la actividad realizada.

La FGE fomenta la participación de entidades gallegas en proyectos europeos con el fin de potenciar la competitividad de los sectores públicos y privados de Galicia.

Esa promoción se traduce en el asesoramiento técnico, en la búsqueda de socios a escala europea, en la organización de reuniones con representantes de las instituciones o en la participación de la FGE en consorcios de proyectos que le resulten de interés.

Por otra parte, la Fundación ofrece formación sobre financiación comunitaria a través de su programa TecEuropa.

1. **TecEuropa**

La Fundación organizó en el año 2019 la octava y novena edición de su conocido programa de especialización en financiación comunitaria, el TecEuropa, para un total de 40 técnicos gallegos. La primera convocatoria del programa en 2019 se celebró durante la segunda semana de octubre, mientras que la segunda tuvo lugar justo un mes después, a mediados de noviembre. Ambas ediciones fueron inauguradas por el director xeral de Relacións Exteriores e coa UE da Xunta, Jesús Gamallo, en la sede de la FGE en la capital comunitaria.

La principal novedad de este año fue que, por primera vez en la historia del TecEuropa, se celebró una modalidad especial del programa en la que los 20 beneficiarios seleccionados para la 8ª edición pudieron asistir a la Semana Europea de las Regiones y de las Ciudades 2019 (EWRC 2019) celebrada en Bruselas del 7 al 10 de octubre. Este

evento europeo anual, organizado por el Comité Europeo de las Regiones en colaboración con la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, reunió en la capital europea a más de 6.000 asistentes y 600 ponentes de toda la UE en un programa oficial con más de 300 actos relacionados con las políticas regionales y locales europeas. Al término del 8º TecEuropa, los técnicos beneficiarios coincidieron en el interés común que suscitaba para ellos esta modalidad del programa de la FGE para así poder conocer, de primera mano, las instituciones y órganos europeos donde se crean las políticas públicas, los programas y los planes europeos cuyos recursos económicos estos técnicos gallegos gestionan en sus respectivos proyectos en Galicia.

La segunda edición del TecEuropa de 2019 se desarrolló bajo la modalidad clásica del programa. Los 20 técnicos seleccionados recibieron una semana de formación teórica y práctica sobre las políticas de la UE y el financiamiento europeo en la sede en Bruselas de la FGE, además de una serie de visitas programadas para descubrir el funcionamiento de las instituciones comunitarias. Dos semanas más tarde, los técnicos tuvieron que pasar un día de formación práctica en la oficina de la Fundación en Santiago de Compostela.

Tras estas dos ediciones, TecEuropa ha reunido ya a un total de 185 participantes, de los que un tercio proceden del sector público autonómico, casi una treintena de entidades locales (desde pequeños municipios como Pontenova o Vedra hasta grandes cómo Lugo o A Coruña), otros tantos de entidades sociales como COGAMI, 22 de diputaciones, 17 de las tres universidades gallegas, 13 de entidades dedicadas a la I+D+i como el CTAG o el ITMATI, 9 de entidades transfronterizas como a AECT- GNP, 3 de asociaciones empresariales y 2 de las cámaras de comercio. El programa de la FGE de especialización en financiamiento comunitario cuenta, por tanto, con una participación muy variada que vincula diversas experiencias profesionales y puntos de vista sobre el uso de los fondos europeos en múltiples ámbitos.

2. **Participación de la FGE en los proyectos Lidera y Eurocidade 2020**

La Fundación Galicia Europa, gracias al convenio de colaboración que mantiene con la Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado, continuó participando durante el primer semestre de 2019 en dos proyectos de cooperación territorial junto a otras entidades gallegas y europeas. La FGE se encarga en estos dos proyectos de la parte de comunicación y de la formación a los beneficiarios. Ambos proyectos fueron aprobados en la primera convocatoria del programa de cooperación transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 y se desarrollan entre los años 2016 y 2019. Encuadradas entre nuestras actividades centramos el trabajo:

Proyecto LIDERA

El proyecto "Catalizador de oportunidades de empleo y emprendemento nuevo transfronterizo" (LIDERA) tiene como objetivo promover el desarrollo económico transfronterizo mediante el desarrollo de las capacidades laborales y de emprendimiento de los jóvenes del territorio. LIDERA cuenta con un presupuesto de 1,4 millones de euros para sus cuatro años de operatividad.

En 2019, continuamos con nuestra labor de dar a conocer las actividades de LIDERA y trabajamos en la estrategia común de divulgación de resultados y seguimiento de aquellas iniciativas relevantes para su réplica en toda la zona transfronteriza.

Diseñamos una nueva imagen del *Newsletter* digital trimestral y lo nutrimos de contenido con las iniciativas llevadas a cabo por los jóvenes participantes en las actividades de LIDERA. En particular, en este primer semestre nos fijamos en las acciones de visibilidad desarrolladas por los jóvenes que acudieron a los cursos de Agentes de Cooperación Transfronteriza. Esta información se envió a diversos medios para su publicación, siendo muy buena la acogida por parte del boletín digital de POCTEP y por la Agencia EFE, consiguiendo difusión en diversos medios de comunicación.

Otra de las líneas de trabajo más intensa fue la publicación de "Conectados Sumamos". El diseño final tiene dos formatos: una revista y un cuaderno (ágiles y muy visuales) que muestran los resultados de la juventud que iniciaron una actividad empresarial, creado una asociación, que se ha beneficiado de una formación, o han presentado y/o diseñado alguna iniciativa juvenil al amparo de POCTEP a través del proyecto LIDERA, que tiene como finalidad ver la impronta de nuestra juventud en la sociedad, pero, sobre todo, servir de ejemplo a otras personas.

Conectados Sumamos, los artículos y las fotografías fueron diseñados en un 100% por los jóvenes participantes. Cuaderno:

A lo largo de 2020 publicaremos en redes sociales todos los artículos para seguir fomentando el buen hacer de los mismos.

El **evento de comunicación del proyecto LIDERA** y presentación final de los proyectos desarrollados se realizó en el espacio LA MOLINERA de Ourense bajo el título "CONECTADOS SUMAMOS", el día 19 de diciembre de 2019, de 10:00 a 19:00. 62 fueron los asistentes a la jornada de comunicación y *networking*, donde no sólo se presentaron las publicaciones, sino que también se continuo con la formación a los jóvenes asistentes y se grabaron los videos que nos servirán para dar más visibilidad a los buenos resultados de LIDERA.

En cuanto a las actividades, sigue teniendo especial relevancia el seguimiento de los participantes y asesoramiento para llevar a cabo y gestionar tanto sus nuevas empresas como sus asociaciones, los proyectos presentados a programas europeos, etc. Son varios los ejemplos, entre ellos, "Pasaporte Rural", nueva empresa del sector turístico que pone a disposición del público guías transfronterizas para impulsar el turismo en el ámbito rural. La personalización, la inmersión, los valores culturales e identificación con la población de destino son las señas de identidad de esta nueva empresa que surgió con el apoyo del proyecto Lidera y que desarrollará su actividad en el geo-destino Condado-Paradanta y Norte de Portugal.

En el apartado Formación, hemos realizado dos **Jornadas sobre proyectos europeos en Vila Nova de Cerveira** (26 de noviembre y 9 de diciembre). Un total de 30 participantes presentaron sus ideas y se diseñaron los bocetos de proyectos susceptibles de concurrir a alguna convocatoria comunitaria, 10 de ellos con muchas posibilidades de éxito. Seguiremos trabajando con los participantes en el buen desarollo de sus propuestas en 2020.

Hemos participado en el **encuentro "Mocidade"** que tuvo lugar del 25 al 27 de octubre de 2019 en Santiago de Compostela, en el Museo Centro Gaiás, ubicado en la "Cidade da Cultura de Galicia". Los objetivos que planteó la FGE para las actividades a desarrollar en el encuentro MOCIDADE fueron:

- Dar a conocer las fuentes de información y asesoramiento sobre participación, liderazgo y emprendimiento a los jóvenes asistentes
- Informar sobre las herramientas que la UE pone a disposición de los jóvenes
- Informar sobre los objetivos del proyecto

Todo ello tratando de aunar nuevas tecnologías y atención personalizada a los jóvenes asistentes. Este objetivo se consideró alcanzado con más de 300 personas interactuando con el sistema, número de interacciones registradas por el sistema (formándose y siguiendo las indicaciones de aquellos temas que más les interesaban), y 100 jóvenes recibiendo información y solicitando documentación.

Eurocidade 2020 -La Eurocidad Chaves-Verín como herramienta de aproximación de Europa 2020 a los ciudadanos
Con un presupuesto de 1,7 millones de euros, este proyecto se desarrolla entre los años 2017 y 2019 con el objetivo de reforzar la cooperación institucional entre Chaves y Verín, una agrupación de municipios transfronterizos que tiene como misión gestionar de forma conjunta las competencias locales. La puesta en marcha de una red de oficinas de turismo de la Eurocidade o la ampliación de los servicios incluidos en la tarjeta del Eurocidadán son algunos de las actividades previstas en este proyecto.

Tras su publicación en diciembre de 2018, el estudio "Eurociudad, situación y perspectivas" fue presentado al público general el día 24 de julio.

En cuanto a la **formación** hemos dirigido dos 2 acciones para jóvenes y desempleados:

- **ERASMUS+ Juventud en Acción**, del 14 al 15 de noviembre. Con un total de 16 jóvenes, de los cuales 11 mujeres y 5 hombres, y
- **Cuerpo Europeo de Solidaridad**, de 16 al 17 de noviembre. Con un total de 15 jóvenes, de los cuales 10 mujeres y 5 hombres.

A lo largo de estos cursos se ha trabajo intensamente en 5 propuestas hechas por los asistentes y que podrán representar 5 candidaturas a estos programas europeos. En 2020 continuaremos con el apoyo a estas candidaturas con el fin de que vean su fruto.

3. Apoyo a los actores gallegos de I+D+i: presencia de GAIN en Bruselas

La Axencia Galega de Innovación (GAIN) cuenta, desde diciembre de 2015, con un becario que se renueva cada año en la oficina de la FGE en Bruselas para contribuir al seguimiento de las múltiples iniciativas en el ámbito de la I+D+i que se impulsan desde la UE. Esta colaboración es posible gracias a un acuerdo firmado entre la Vicepresidencia de la Xunta de Galicia y esta agencia pública, dependiente de la Consellería de Economía, Emprego e Industria.
Durante el año 2019, la actividad de GAIN en Bruselas se centró en el seguimiento de las políticas europeas relacionadas con la estrategia de especialización inteligente de la comunidad gallega (RIS3), las propuestas de la Comisión Europea para el período 2021-2027 (Horizonte Europa, Europa Digital e Política de Cohesión) y las políticas relacionadas con la digitalización y la industria 4.0. Asimismo, a través de los becarios con los que contó en Bruselas, GAIN aseguró su participación en dos redes regionales relacionadas con la innovación de las que es miembro: la red de regiones europeas para la I+D+i (ERRIN) y la *Vanguard Initiative*.
ERRIN, con sede en Bruselas y más de 120 miembros regionales, tiene como objetivo promover el intercambio de conocimientos entre sus miembros, centrándose en acciones conjuntas y en la búsqueda de socios para proyectos europeos, con la finalidad de fortalecer las capacidades regionales de investigación e innovación de la cooperación interregional.
La ***Vanguard Initiative***, por su parte, es una red de cooperación interregional, formada actualmente por 36 regiones, que se basa en la utilización de las estrategias de especialización inteligentes de las regiones para impulsar un nuevo crecimiento a través de la innovación empresarial y la renovación industrial en áreas prioritarias europeas.
En enero, GAIN expuso en un seminario, organizado por el Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión Europea, el modelo de seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Galicia, como ejemplo de buenas prácticas a nivel comunitario. Esta estrategia, tiene como función establecer las prioridades de inversión en I+D+i de la Xunta para el período 2014-2020 y sirve como hoja de ruta para diseñar las políticas de innovación en la comunidad.
A mediados de mayo, con la incorporación del nuevo becario, la agencia ha continuado con su participación en las dos redes regionales de I+D+i de la que es miembro: ERRIN y la *Vanguard Initiative*. En la primera, GAIN estuvo presente en las reuniones de grupos de trabajo tales como Crecimiento azul, Salud, Política, Innovación e Inversión, Especialización Inteligente, Turismo y Ciudades Inteligentes. En cuanto a la *Vanguard Initiative*, GAIN, junto con otros miembros, crearon el grupo de trabajo centrado en cofinanciación de proyectos. Además, en junio se celebró una

reunión de directores de las agencias regionales a la que asistió Luisa Boquete, directora del área de programas de GAIN.
Además de la participación en estas redes, GAIN también participó en diferentes eventos organizados por la Comisión Europea y en las reuniones que organiza habitualmente la Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST) en Bruselas, junto con las oficinas de las CC.AA. en esta ciudad. Durante el 2019, estas reuniones se centraron, sobre todo, en las negociaciones sobre cómo va a ser el nuevo Consejo Europeo de Innovación, el futuro programa Europa Digital, así como la estrategia de especialización dentro de la nueva propuesta sobre Política de Cohesión para el período 2021-2027.
Otra de las actividades primordiales de GAIN ha sido la participación en eventos dedicados a los *Digital Innovation Hubs* (DIH), mayormente organizados por la Comisión Europea. En julio, se celebró la séptima reunión del grupo de trabajo a nivel europeo sobre *DIH,* al que asistieron tanto representantes de GAIN como de los dos nuevos *hubs* que hay en Galicia, BIOGA y CEAGA.
Los últimos meses del año estuvieron cargados de eventos clave para la innovación gallega, como los *R&I days,* que tuvieron lugar en la capital comunitaria en septiembre y donde se presentaron las novedades de cómo será el programa Horizonte Europa, nuevo programa marco de I+D de la unión para el siguiente período financiero.
Durante la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades (EWRC, por sus siglas en inglés), la FGE prestó asesoramiento y colaboró en la elaboración de la agenda de Patricia Argerey, directora de GAIN, quien se reunió en Bruselas con los consejeros de Investigación de la Representación Permanente de España ante la UE y con la Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea (DG RTD) para determinadas novedades del 9º Programa Marco de Investigación e Innovación "Horizonte Europa", como pueden ser el Consejo Europeo de Innovación o las Misiones. Posteriormente, participó en el seminario "*El papel de las regiones en la promoción de la transformación digital: el caso de I4MS y SAE*", organizado por GAIN en el marco de la EWRC para presentar casos de éxito relativos a la promoción de la transformación digital de las pymes llevada a cabo por las regiones.
Además, los días 6 y 7 de noviembre se celebró en Santiago el *Innovation and Manufacturing Brokerage Event* (IMB 2019), organizado por GAIN con el apoyo de la red *Vanguard Initiative*, y al cual asistieron representantes de la Comisión Europea para presentar su visión sobre el futuro y sus propuestas actuales para fomentar la innovación en la industria, especialmente a través del programa Horizonte 2020. El evento fue clave para la innovación y proyectos de vanguardia en fabricación avanzada y en el cual que se presentaron convocatorias de ayuda por un importe superior a 200 millones de euros.

4. **Reuniones de proyectos europeos con participación gallega en la sede de la FGE**

La Fundación Galicia Europa pone a disposición de las entidades gallegas que participan en proyectos europeos las instalaciones de su moderna oficina en Bruselas, para que así que puedan mantener un encuentro con sus socios comerciales y organizar actos de presentación o difusión de sus respectivos proyectos.

A finales de mayo la FGE acogió en su sede una reunión de la junta directiva del **Proyecto MATES** (*Maritime Alliance for fostering the European Blue economy through a Marine Technology Skilling Strategy*, en inglés), un proyecto europeo financiado con cerca de 5 millones de euros provenientes de los fondos económicos del programa Erasmus+. En este proyecto europeo hay una amplia representación gallega, pues es liderado por el Centro Tecnológico del Mar – Fundación CETMAR, pero también participan en él la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, la Universidad de A Coruña, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia (ASIME) y la empresa CT Ingenieros S.L.

El proyecto MATES cuenta en total con 17 socios de 8 países europeos distintos (España, Portugal, Irlanda, Reino Unido, Bélgica, Países Bajos, Italia y Grecia), los cuales trabajan conjuntamente para analizar la evolución de las tecnologías marítimas en Europa y elaborar un plan estratégico que mejore la competitividad de la industria mediante la adecuación de los programas de formaciones ya existentes.

En junio de 2019, la oficina de la Fundación Galicia Europa en Bruselas acogió una reunión con ensayo final del **Proyecto Ghost**, una iniciativa tecnológica financiada con fondos del programa europeo Horizonte 2020, destinada a impulsar significativamente el Internet de las Cosas (IoT) en el mercado europeo. El proyecto tiene una destacada participación gallega al ser coordinado por Televés, la multinacional de investigación, diseño, fabricación y comercialización de equipos de telecomunicaciones con sede en Santiago de Compostela. La empresa gallega trabaja codo con codo junto a otras 10 entidades y organizaciones europeas: la Universidad de Ginebra, el Centro de Investigación y Tecnología Hellas, la Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología, el Colegio Imperial de Londres, EXUS Innovation (EXUS), el Instituto de Tecnología de Karlsruhe, Sistemas de Información Kalos, la Cruz Roja Española, la Fundación TECSOS y Obrela Security Industries SA.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	*Número*		*Nº de horas / año*	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	1.365	1.365
Becario en prácticas	7	7	2.556	2.556

Personal oficina información europea jóvenes	1	1	975	975
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas - directas	300	41
Personas físicas - indirectas		
Personas jurídicas	55	15
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas non monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	22.968€	56.191€
Otros gastos de explotación	100.427€	64.679€
Amortización do inmovilizado	2.759€	2.872€
Deterioración e resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	**126.154€**	**123.742€**
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)		217€
Adquisición de bienes patrimonio histórico		58.589€
Cancelación deuda no comercial		
Disminución de subvenciones		
Subtotal recursos		**58.806€**
TOTAL	**126.154,52€**	**182.548€**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN GALLEGA EN PROYECTOS EUROPEOS	Asesoramiento en las posibilidades de financiación, asesoramiento en las búsquedas de socios, cesión de salas, cursos de financiación comunitaria	100	35

ACTIVIDAD 4: Formación y sensibilización sobre la realidad europea

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Formación y sensibilización sobre la realidad europea
Tipo de actividad	Formación. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Descripción detallada de la actividad realizada.

1. **Galicia vota na UE**

En este apartado hay que destacar el concurso que la Fundación Galicia Europa puso en marcha en sus perfiles de redes sociales -Facebook, Twitter y LinkedIn-, a través del hashtag genérico #GaliciaVotaNaUE, durante los meses de febrero a abril de 2019 con el claro objetivo de impulsar la participación de la juventud gallega en las últimas Elecciones Europeas.

La iniciativa, encuadrada en la campaña de comunicación global del Parlamento Europeo "Esta vez voto" de lucha contra la abstención y promoción de la participación en los comicios europeos, logró poner en valor la influencia de los valores, proyectos y la labor política y social de la UE en el desarrollo de Galicia. Más de 50 participantes aportaron diferentes razones para acudir a las urnas a través de vídeos, memes y creativas publicaciones compartidas en Facebook y Twitter. Los vencedores fueron seleccionados en cada una de las tres categorías del certamen en base al volumen de su participación, la viralidad alcanzada por su mensaje y la originalidad de sus contenidos:

- En la categoría de ´Mensaje más compartido´, Alba Freire Patiño ganó con una interesante reflexión en su cuenta de Facebook sobre la importancia del voto en las elecciones europeas: https://bit.ly/2vMMm9K

- En la categoría de ´Participante más activo´, Alberto Escobar Rivas se impuso con una treintena de publicaciones en Twitter donde hacía una interesante retrospectiva de las elecciones europeas anteriores mediante una recopilación de antiguos carteles electorales: https://bit.ly/2H8nvDL

- En la categoría de ´Contenido más elaborado y original´, Ana Isabel Ferradáns Blanco se impuso tras compartir 30 publicaciones en Twitter, a modo de breves píldoras informativas, sobre la importancia de las políticas públicas de la UE en Galicia en general, y en el Ayuntamiento de A Estrada en particular. He aquí un ejemplo de su creatividad: https://bit.ly/2H8pRCB

Finalmente, la participación en las elecciones europeas aumentó 8 puntos de promedio en toda la UE hasta alcanzar el 50,5%, el mayor porcentaje desde el año 1994 y la primera vez que se revierte la tendencia negativa de las elecciones anteriores. Este logro se debió, sobre todo, a un aumento importante de la participación juvenil, que pasó de un 28% a un 42%. España fue uno de los países donde más aumentó el voto en general (+17 puntos) hasta conseguir un 64% de participación.

2. **Foro Gallego del Brexit**

El 18 de febrero el conselleiro de Economía, Empleo e Industria, Francisco Conde, y la secretaria de Estado para el Comercio, Xiana Méndez, inauguraron en Santiago la jornada "**Galicia ante el Brexit: perspectivas, retos y oportunidades para las empresas gallegas**". En el acto se subrayó la actitud vigilante de la Administración en cuanto al Brexit, para prevenir los posibles efectos negativos del mismo en el creciente proceso de internacionalización del tejido empresarial gallego. En el mismo acto se presentó la plataforma digital dirigida a aquellas empresas interesadas en solicitar un diagnóstico sobre su situación ante el Brexit y en recibir orientación sobre las medidas que deben adoptar para hacer frente a este proceso.

El 19 de febrero la Xunta de Galicia organizó el sexto acto enmarcado en el Foro Gallego del Brexit con la **visita del director de Comercio Exterior e Inversión Extranjera del Gobierno de Gales**, Andrew Gwatkin, a Galicia. A lo largo de la jornada se reunió con diputados de todos los grupos parlamentarios gallegos, representantes del IGAPE, el Clúster de Agroalimentación, la Secretaría General de Política Lingüística, AGADIC y con el director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo.

3. **Lanzamiento de Euroxuventude**

El convenio que la FGE mantiene desde hace años con la Consellería de Política Social se renovó en 2019 para actualizar su contenido, de modo que la Oficina de Información Europea a la Juventud es sustituida por la plataforma virtual #EUROXuventude, en la que se puede encontrar información actualizada sobre las oportunidades que ofrece la UE para la juventud.

Esta nueva sección del sitio web de la FGE da acceso a las dos herramientas que la FGE utilizaba hasta ahora para llegar a la juventud gallega:

- La Guía de Prácticas y Salidas Laborales en la Unión Europea y Organizaciones Internacionales
- Los proyectos europeos de fomento del emprendimiento y de capacitación de los jóvenes, como Lidera o Eurocidade 2020

Además, se ha creado un nuevo apartado de noticias en el que se da difusión a concursos, oportunidades de movilidad o posibilidades de participación en la elaboración de políticas europeas.

El objetivo de #EUROXuventude es dotar a los jóvenes gallegos de una herramienta en línea que les permita aprovechar con más facilidad las oportunidades que ofrece la Unión Europea, promoviendo así una ciudadanía activa y participativa en el proceso de construcción europea

4. **Celebración del Día de Europa**

La Dirección Xeral de Relacións Exteriores e coa UE y el equipo de la Fundación Galicia Europa (FGE) en Santiago de Compostela celebraron el Día de Europa presentado **sendas charlas divulgativas en los centros de educación compostelanos IES de Sar y el Colexio M. Peleteiro**. Las conferencias, en las que participaron más de 150 alumnos y profesores, 'Que podes facer ti pola UE?' tuvieron como objetivo principal fomentar la participación de la juventud en temas relacionados con la UE. La exposición versó sobre el funcionamiento e historia de las principales instituciones de la UE y sobre los programas europeos dirigidos a la juventud, como el *European Youth Event*, el programa Erasmus+, el *Interrail* o el Cuerpo Europeo de Solidaridad.

5. **Programa de becas FGE**

La formación en asuntos europeos es uno de los cuatro ámbitos de actuación de la Fundación Galicia Europa. Desde la creación de esta entidad, medio millar de jóvenes se han beneficiado de una de estas becas, lo que hoy permite contar con una red de profesionales en asuntos europeos en varios organismos e instituciones europeos y gallegos.

A principios de abril, **seis nuevos becarios** se incorporaron a las oficinas de la FGE de Bruselas y Santiago para hacer prácticas durante 11 meses. Un total de 121 aspirantes formaron parte del proceso de selección, concediéndose las plazas en régimen de concurrencia competitiva. Las becas para titulados universitarios, cinco en total, tienen por objeto que los beneficiarios se formen en el seguimiento y la comunicación de las políticas comunitarias que más afectan a Galicia. La beca para titulados de formación profesional proporciona la posibilidad de realizar prácticas en el campo del secretariado de dirección familiarizándose, asimismo, con el funcionamiento de la Unión Europea y sus instituciones.

La Fundación cuenta, además, con otra **beca destinada a la formación de titulados universitarios en el ámbito de la I+D+i,** gracias a un convenio con la Agencia Gallega de Innovación (GAIN). Por cuarto año consecutivo, la persona - seleccionada de entre 18 aspirantes- se incorporó a la oficina de Bruselas a principios del mes de mayo por un período de 12 meses.

Por otro lado, a raíz de un convenio de colaboración firmado entre Vicepresidencia de la Xunta y la Agencia de Turismo de Galicia en 2018, la oficina de la FGE en Bruselas acogió a una becaria de esta última para hacer un seguimiento de la política de turismo a nivel europeo. La becaria contribuyó, además, al trabajo de la secretaría de NECSTOUR y a la promoción de Galicia que realiza la Oficina Española de Turismo en Bruselas.

6. **Visitas de grupo a Bruselas**

Además del apoyo formativo a través de las becas, la Fundación Galicia Europa acoge al año varias visitas de grupos en su oficina de Bruselas a quienes explica el trabajo realizado por la propia entidad, así como el funcionamiento de las instituciones comunitarias.

Con este objetivo, en 2019, la FGE recibió primero la visita en febrero de un **grupo de estudiantes del Instituto Valle Inclán de Pontevedra,** en el marco de su viaje a como Escuela Embajadora Júnior del Parlamento Europeo (EEPE).

En el mes de julio, la Fundación acogió una charla informativa para un grupo de 50 alumnos del doble Grado de Relaciones Internacionales y Comunicación Global de la **Universidad Pontificia Comillas de Madrid**. La conferencia, a modo de mesa redonda, contó con la intervención de la directora de la oficina en Bruselas de la FGE, Ana Ramos, la directora de la oficina regional de Andalucía, Catalina de Miguel, el director de la oficina regional de Extremadura, César Morcillo, y el consejero de Asuntos Autonómicos de la Representación de España ante la Unión Europea (REPER), Santiago Rodríguez Uriel.

7. **Orientación laboral a jóvenes en el ámbito comunitario**

La FGE participó en varios eventos para informar sobre las oportunidades laborales y de formación que ofrecen las instituciones europeas, donde también dio a conocer las propias becas de formación de la FGE y su Guía de prácticas y salidas profesionales en la Unión Europea y en organismos internacionales:

- Dos charlas en los colegios M. Peleteiro y el IES do Sar con motivo del Día de Europa "Que puedes hacer tú por la UE?" 9/5/2019
- IV Xornadas sobre saídas laborais para graduados en Dereito en la Facultade de Derecho de la USC 02/05/19
- II Feria de Empleo UNED A Coruña con una charla sobre "Prácticas y salidas laborales en la Unión Europea y Organizaciones Internacionales", 12/06/19
- Foro TAMBRE TRABALLA IV: "Mobilidade laboral e procura de Emprego en Europa", organizada por la Asociación Área Empresarial Tambre en Santiago de Compostela. 16/05/2019
- Charla introductoria sobre a labor da Fundación Galicia Europa e a relevancia dos asuntos europeos en Galicia en la Facultade de Políticas da USC. 28/11/2017
- III Edición da Feria de Empleo Xurídico en la Facultade de Dereito da Universidade de Vigo (campus Ourense). 19/11/19
- EURO-FEM First International Focus Group organizada por la Cámara de comercio de Santiago de Compostela. 14/11/19

Las más de 130 oportunidades de trabajo, formación y prácticas pueden consultarse en la web guias.fundaciongaliciaeuropa.eu

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	*Número*		*Nº de horas / año*	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	2.633	2.633
Becarios en prácticas	7	7	2.556	2.556
Personal oficina información europea mozos	1	1	488	488
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	**Número**	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	600	457
Personas físicas – indirectas		
Personas jurídicas	50	11
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	132.657€	121.954€
b) Ayudas non monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.500€	107€
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	222€	
Gastos de personal	94.077€	107.650€
Otros gastos de explotación	40.731	20.440€
Amortización do inmovilizado	2.758€	2.690€
Deterioración e resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	**271.945€**	**252.841€**
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)		435€
Adquisición de bienes patrimonio histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		**435€**
TOTAL	**271.945€**	**253.276€**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EUROPA EN GALICIA	Becas, cursos, seminario y jornadas	30	28

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/ INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias				121.954€	121.954€		121.954€
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				107€	107€		107€
Aprovisionamentos							
Gastos de personal	124.420€	28.736€	56.191€	107.650€	316.997€	121.376€	438.373€
Otros gastos de Explotación	75.940€	5.909€	64.679€	20.440€	166.968€	67.343€	234.311€
Amortización do inmobilizado	31.735€	2.872€	2.872€	2.690€	40.169€	13.631€	53.800€
Subtotal gastos	**232.095€**	**37.517€**	**123.742€**	**252.841€**	**646.195€**	**202.350€**	**848.545€**
Inversiones (excepto bienes patrimonio histórico)	1.303€	217€	217€	435€	2.172€		2.172€
Disminución de subvenciones			58.589€		58.589€		58.589€
Disminución de inversiones financieras a corto plazo						-27€	-27€
Aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes						71.151€	71.151€
Subtotal recursos	**1.303€**	**217€**	**58.806€**	**435€**	**60.761€**	**71.124€**	**131.885€**
TOTAL	**233.398€**	**37.734€**	**182.548€**	**253.276€**	**706.956€**	**273.474€**	**980.430,€**

III. Convenios de colaboración con otras entidades

Descrición	Ingresos	Gastos	Non produce corrente de bens e servicios
Convenio con la Consellería do Medio Rural con el objetivo de que pueda contar con personal propio en la oficina de Bruselas para hacer un seguimiento de las políticas más relevantes para la Xunta de Galicia	5.000,00€	7.736,20€	
Convenio con la Consellería de Política Social para el desarrollo de actividades de información y documentación europea para la juventud gallega.	42.500,00€		
Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas del alumnado del Grado en ciencias Políticas y de la Administración y del Máster en Gestión Pública, impartido en la Facultad de ciencias Políticas y Sociales	0,00 €		
Convenio de colaboración con Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas de alumnos del Máster en Márketing, Consultoría y Comunicación Política	0,00 €		
Convenio de colaboración con Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares de los estudiantes de la Facultad de Derecho	0,00€		
Convenio de cooperación educativa con la Universidad de Vigo para la realización de prácticas académicas externas de su alumnado	0,00 €		
Convenio de cooperación educativa con la Universidad de Vigo para la realización de prácticas de los estudiantes del Máster de Políticas Comunitarias y Cooperación Territorial	0,00 €		

V. Desviaciones entre plan actuación y datos realizados

En el ejercicio 2019 la desviación de los ingresos en las operaciones de funcionamiento presenta una desviación positiva de 15.373 euros, mientras que la desviación de gastos en las operaciones de funcionamiento ha sido de 13.706 euros positivos.

21. Inventario

El detalle de los bienes de inmovilizado que la Fundación mantiene registrados al 31 de diciembre de 2019, en euros, y sus valores contables, son los siguientes:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Kero Mail Server	02/03/2004	846	-	846	-
Licencia Windows	04/06/2004	1.689	-	1.689	-
Licencia Microsoft Office Professional	14/07/2006	610	-	610	-
Licencia Microsoft Office Professional	22/09/2006	636	-	636	-
Office 2007	31/12/2009	621	-	621	-
Instalación Cámaras	20/12/2010	303	-	303	-
Windows 8,1 OEM	10/06/2014	919	-	919	-
Licencia Flipping Book y CD Backup	12/06/2015	421	-	421	-
Licencia Windows 8,1	07/11/2016	597	-	597	-
Pinacle Studio Edición de Video	20/12/2010	141	-	141	-
Adobe Publishing Collection	29/10/2001	1.834	-	1.834	-
Office XP Professional	29/10/2001	495	-	495	-
Windows XP Professional	27/12/2002	606	-	606	-
Licencia Adobe	20/10/2003	689	-	689	-
Office Professional 2003	05/05/2005	3.300	-	3.300	-
Licencias Microsoft Windows X	09/12/2009	422	-	422	-
Otros elementos	1998-2004	10.857	-	10.270	-
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		**24.986**	-	**24.399**	-
CAJONERA	26/04/2010	418	-	418	-
MESA MOD. ERGO - 1	02/05/2001	990	-	990	-
SILLìN GIRATORIO	02/05/2001	335	-	335	-
MUEBLE	02/05/2001	488	-	488	-
VADE DE SOBREMESA	02/05/2001	66	-	66	-
CUBILETE	02/05/2001	5	-	5	-
PORTANOTAS	02/05/2001	15	-	15	-
2 BANDERAS DE GALICIA	02/10/2002	626	-	626	-
2 BANDERAS DE ESPAƒA	02/10/2002	524	-	524	-
2 BANDERAS DE UE	02/10/2002	464	-	464	-
3 MåSTILES	02/10/2002	522	-	522	-
SILLA GIRATORIA	20/11/2002	450	-	450	-
SILLA MOD. STYLO DE LUYANDO	31/12/2002	234	-	234	-
MUEBLE LIBRERèA	13/01/2003	244	-	244	-
6 MESAS	13/01/2003	3.480	-	3.480	-
ALA AUXILIAR	13/01/2003	290	-	290	-
MESA AUXILIAR	13/01/2003	348	-	348	-
5 MUEBLES LIBRERÍA	13/01/2003	1.450	-	1.450	-
ALFOMBRA	13/01/2003	394	-	394	-
MUEBLE ESTANTERÍA	13/01/2003	209	-	209	-
2 BUTACAS DE ESPERA	13/01/2003	1.079	-	1.079	-
MUEBLE BAJO	13/01/2003	244	-	244	-
SILLÍN GIRATORIO	13/01/2003	423	-	423	-
MUEBLE LIBRERÍA	13/01/2003	220	-	220	-
MESA AUXILIAR	13/01/2003	297	-	297	-
MESA DE REUNIONES	13/01/2003	696	-	696	-
MESA	13/01/2003	696	-	696	-
ARMARIO	02/03/2006	1.450	-	1.450	-
ESTANTERÏA	02/03/2006	174	-	174	-
ARMARIO	02/03/2006	696	-	696	-
ARMARIO LIBRERÍA	02/03/2006	8.816	-	8.816	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
ARMARIO FREGADERO	02/03/2006	812	-	812	-
ARMARIOS LIBRERÍA	10/03/2006	1.856	-	1.856	-
SILLONES CONFIDENTE	10/03/2006	1.114	-	1.114	-
SILLONES	10/03/2006	3.526	-	3.526	-
MUEBLES MADERA	22/05/2006	290	-	290	-
MUEBLE MADERA	22/06/2006	174	-	174	-
SILLÍN GIRATORIO	22/11/2007	441	-	441	-
MESA	22/11/2007	986	-	986	-
MESA BARNIZADA CON ALA	18/06/2008	986	-	986	-
3 TAPAS MESA MADERA HAYA	18/06/2008	870	-	870	-
2 ORDENADOR PORTÁTILES	30/12/2010	590	-	590	-
UNIDAD CINTA DAT 72 36 GB 13.3 C	15/05/2013	507	-	507	-
SAI	09/09/2014	532	-	532	-
BANDEJA DUPLEX PARA 4050N	29/10/2001	418	-	418	-
ORDENADOR XTREME P.IV	29/10/2001	1.262	-	1.262	-
TARJETA ACELERADORA AOPEN	09/04/2003	101	-	101	-
ORDENADOR	09/04/2003	693	-	693	-
DIMM	09/04/2003	90	-	90	-
DISCO DURO	09/04/2003	203	-	203	-
PEN	18/03/2004	146	-	146	-
TECLADO	23/06/2004	113	-	113	-
ORDENADOR TOSHIBA	30/11/2004	1.874	-	1.874	-
MUEBLE RACK 22U HP CON MONITO	19/12/2005	4.850	-	4.850	-
PORTATIL	29/12/2009	313	-	313	-
MONITOR	29/12/2009	168	-	168	-
MONITOR	29/12/2009	168	-	168	-
MONITOR	29/12/2009	168	-	168	-
ORDENADOR PORTÁTIL	11/07/2014	784	-	784	-
ORDENADOR SOBREMESA	11/07/2014	576	-	576	-
ORDENADOR SOBREMESA	11/07/2014	576	-	576	-
Ordenador Dell Vostro 3268 I3-7100	30/11/2017	570	-	396	-
SERVIDOR HP PROLIANT ML 150 GE	28/02/2015	2.332	-	2.332	-
CÁMARA DE FOTOS DIGITAL	07/05/2003	735	-	735	-
CUADROS	17/09/2003	85	-	85	-
ALFOMBRAS	12/12/2003	1.716	-	1.716	-
GRAPADORA	08/10/2004	510	-	510	-
FLEXO	25/10/2005	155	-	155	-
ENCUADERNADORA	20/11/2009	1.389	-	1.389	-
RADIADORES	03/12/2009	181	-	181	-
DESTRUCTORA	28/12/2009	1.380	-	1.380	-
Planta de oficinas	26-mar-07	1.615.000	-	412.879	-
APARCAMIENTO	26-mar-07	32.000	-	8.173	-
ARQUITECTOS	26-jun-07	39.703	-	9.940	-
OBRAS ACONDICIONAMIENTO	03-oct-07	281.968	-	69.063	-
SUPLEMENTOS OBRAS	31-dic-07	3.101	-	744	-
SUPLEMENTO CABLES OBRAS	31-dic-07	2.696	-	635	-
SUPLEMENTO CONTADOR AGUA	31-dic-07	600	-	144	-
SUPLEMENTO CAMBIO PUERTA	31-dic-07	4.000	-	960	-
GASTOS DE REGISTRO/NOTARIO COMPRA PLANTA LOI 38	26-mar-07	210.314	-	53.714	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.672	-	1.672	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.672	-	1.672	-
Caisson mobile 3 tiroirs	19-dic-07	892	-	892	-
Caisson mobile 3 tiroirs	19-dic-07	892	-	892	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Mesa de reunion AIRE	19-dic-07	1.221	-	1.221	-
Mesa de reunion AIRE	19-dic-07	1.221	-	1.221	-
Bench Open space	21-ene-08	3.194	-	3.194	-
Bench Open space	21-ene-08	3.194	-	3.194	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-
HOOP CHAISE	25-ene-08	150	-	150	-
HOOP CHAISE	25-ene-08	150	-	150	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
LINK table basse	25-ene-08	763	-	763	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
AIRE armario	13-feb-08	1.011	-	1.011	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE armario dirección	13-feb-08	3.746	-	3.746	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
PORTA armario metal	13-may-08	1.777	-	1.777	-
PORTA armario metal	13-may-08	1.777	-	1.777	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE armario	13-may-08	1.098	-	1.098	-
AIRE estantería	13-may-08	698	-	698	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
LEGA Pizzara blanca	28-mar-08	120	-	120	-
AIRE armario	31-dic-09	1.253	-	1.241	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	322	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	322	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	322	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	322	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	322	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	322	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	322	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	322	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	322	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	322	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	322	-
EXTINCTOR	09-abr-15	440	-	233	-
EXTINCTOR	09-abr-15	440	-	233	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	21-oct-15	45	-	25	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	18	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	18	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	18	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	18	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	18	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	18	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	18	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	18	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	18	-
CLOISON AIRE + ECRAN RESILLE	13-jun-16	1.181	-	462	-
PERCHERO	02-abr-16	82	-	34	-
PERCHERO	02-abr-16	82	-	34	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	15	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	15	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	15	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	15	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	15	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	15	-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57	-	20	-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57	-	20	-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57	-	20	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	106	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	106	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	106	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	106	-
Ecran NEC 1760VM Multimédia 17'TFT	01-mar-04	592	-	592	-
Ecran NEC 1760VM Multimédia 17'TFT	02-abr-04	592	-	592	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Ecran NEC 1760VM Multimédia 17'TFT	02-abr-04	592	-	592	-
Switch 3Com Superstack III 24 ports 10/100	02-abr-04	335	-	335	-
Impresora Lexmark E232	25-nov-04	226	-	226	-
Ecran Neovo E17 17" TFT black	30-may-05	296	-	296	-
Ecran Neovo E17 17" TFT black	30-may-05	296	-	296	-
Ecran Neovo AGMA 17	24-ago-06	295	-	295	-
Ecran Neovo AGMA 17	24-ago-06	295	-	295	-
Impresora Lexmark MFP x642e scanner/copieur/printer/fax	24-nov-06	1.700	-	1.700	-
ORDENADOR	24-nov-06	742	-	742	-
Ecran Neovo E17 17'black multimedia	24-nov-06	277	-	277	-
Ecran Neovo E17 17'black multimedia	24-nov-06	277	-	277	-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835	-	835	-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835	-	835	-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835	-	835	-
Dymo Duo 400 - 2 en 1	13-dic-06	213	-	213	-
ORDENADOR	20-dic-06	1.035	-	1.035	-
ORDENADOR	31-dic-09	725	-	725	-
ORDENADOR	31-dic-09	725	-	725	-
Portátil samsung	31-dic-09	351	-	351	-
Servidor	09-nov-09	3.776	-	3.776	-
Pantalla Neovo 22' HW22 speakers	09-nov-09	179	-	179	-
Pantalla Neovo 22' HW22 speaker	09-nov-09	179	-	179	-
Pantalla Neovo 22' HW22 speaker	09-nov-09	179	-	179	-
Portátil Toshiba	26-jun-09	908	-	908	-
DISCO DURO EXTERNO Freecom 1,5Tb usb/rj45	12-dic-10	197	-	197	-
DISCO DURO EXTERNO Freecom 1,5Tb usb/rj45	12-dic-10	197	-	197	-
LINKSYS WRG54E WIFI EXTENDER	12-dic-10	120	-	120	-
NAS Iomega 4Tb (2x2) 0	31-dic-12	840	-	840	-
Puerta despacho secretariado	31-dic-12	1.609	-	1.609	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
TABLETA Samsung SM-P6050ZKELUX 10?1	11-abr-14	759	-	727	-
ORDENADOR	31-dic-14	392	-	392	-
ORDENADOR	07-nov-16	630	-	496	-
ORDENADOR	07-nov-16	630	-	496	-
ORDENADOR	07-nov-16	762	-	600	-
ORDENADOR	07-nov-16	762	-	600	-
FOTOCOPIADORA/IMPRESORA MPC2004	08-nov-16	5.128	-	4.032	-
SERVEUR MAIL	30-nov-16	1.441	-	1.111	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	70	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	70	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	70	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	70	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	70	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	70	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	70	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	70	-
Ipad	24-nov-17	651	-	651	-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	887	-	887	-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	733	-	733	-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	733	-	733	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	157	-	157	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	157	-	157	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	190	-	190	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190	-	190	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190	-	190	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190	-	190	-
Intel NUC 715bnhx1 Core i5 7260U/8Gb DDR4/SSC 120 Gb M,2 Win 10	19-dic-17	887	-	887	-
Pantalla iiYama 24' X2474 Hdmi, VGA DP	19-dic-17	190	-	190	-
TOLDOS	28-dic-07	7.126	-	7.126	-
PANTALLA MOTORIZADA	10-dic-07	604	-	604	-
FRIGORIFICO	30-nov-07	542	-	542	-
MICRO ONDAS	30-nov-07	404	-	404	-
LAVAVAJILLAS	30-nov-07	646	-	646	-
TRITURADOR/ BROYEUR	31-dic-07	597	-	597	-
CHAUFFE EAU	31-dic-07	492	-	492	-
AIRE ACONDICIONADO	31-dic-07	5.710	-	5.710	-
CENTRAL ALARMA	26-dic-07	1.763	-	1.763	-
FABIMA mampara cristal amovible	28-ene-08	10.332	-	10.332	-
AASTRA sistema telefónico	18-ene-08	7.566	-	7.566	-
AASTRA Material sistema telefónico	18-ene-08	917	-	917	-
AASTRA UTP 24 Patch positions Cat5 (1U)	18-ene-08	157	-	157	-
SWITHC 48 ports Linksys 10/100 + 4 ports Gbit+WebVieuw manageable	25-mar-08	529	-	529	-
Proyector SONY VPL-CX125XGA 3000 Alu serial S012001910	25-mar-08	2.097	-	2.097	-
Cámara fotos Panasonic	01-oct-09	333	-	333	-
Grabadora	03-dic-09	109	-	90	-
sonorización sala	31-dic-09	8.262	-	8.262	-
Sistema videoconferencia	31-dic-09	9.473	-	9.473	-
sonorización	09-dic-10	2.675	-	2.675	-
CAMARA SONY HDR-CX550VE 6,0MP	30-nov-10	1.199	-	1.199	-
CAMERA SURVEILLANCE AXIS 212PTZ-V	30-nov-10	723	-	723	-
CAMERA SURVEILLANCE AXIS 212PTZ-V	30-nov-10	723	-	723	-
AXIS INJECTOR PoE pour caméra surveillance	30-nov-10	100	-	100	-
AXIS INJECTOR PoE pour caméra surveillance	11-abr-14	100	-	100	-
TELEFONO Samsung I9195 S4 Mini WH LTE	02-may-16	289	-	179	-
CAFETERA INISSIA D40 MAGIMI	30-nov-16	74	-	27	-
CHARIOT POUR CHAISES PLIANTES	30-nov-16	139	-	43	-
CHARIOT POUR TABLES PLIANTES	30-nov-16	188	-	58	-
EATON ELLIPSE PRO 1600 (BATERIE)	30-nov-16	353	-	109	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	29-mar-17	353	-	109	-
EXTINTOR	24-nov-17	453	-	285	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
PROTECCIÓN IPAD	28-dic-07	45	-	19,4	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	18-dic-18	295	-	1,16	-
6 SILLAS	12-dic-18	2.931	-	356	-
ECRAN DELL	21-dic-18	186	-	32	-
PORTATIL DELL VOSTRO 15 3578 CORE I 5	18-dic-18	766	-	198	-
PORTATIL DELL VOSTRO 15 3578 CORE I 5	18-dic-18	766	-	198	-
IPHONE	26-feb-19	369	-	31	-
EXTINTOR	20-may-19	460	-	28	-
ASIENTO DE DESCANSO	17-sep-19	201	-	6	
Pantalla DELL P2417H-Full HD 24"	26-jun-19	189	-	24	-
Pantalla DELL P2417H-Full HD 24"	26-jun-19	189	-	24	-
Disco Duro SSD - Kingston A400 240gb	10-sep-19	59	-	5	-
Disco Duro SSD - Kingston A400 240gb	10-sep-19	59	-	5	-
Disco Duro SSD - Kingston A400 240gb	10-sep-19	59	-	5	-
Disco Duro SSD - Kingston A400 240gb	10-sep-19	59	-	5	-
Philips V-Line 273V7QJAB-Ecran LED FULLHD 27	9-dic-19	176	-	3	-
Philips V-Line 273V7QJAB-Ecran LED FULLHD 27	9-dic-19	176	-	3	-
Philips V-Line 273V7QJAB-Ecran LED FULLHD 27	9-dic-19	176	-	3	-
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		**2.493.807**	-	**848.451**	-
TOTAL GENERAL		**2.518.793**	-	**872.940**	-

Las Cuentas Anuales Abreviadas de Fundación Galicia Europa correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido formuladas por el Director de la Fundación con fecha 2 de junio de 2020.

D. Jesús Gamallo Aller
Director de la Fundación